ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	I-2018-62996
Fecha:	27/08/2018

Dependencia Responsable: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: CO1.PCCNTR.354535	Fecha Contrato: **16/03/2018**	Tipo de contrato: **Contrato de Obra**
Contratista: **MONTAJES DE MARCA S.A.**		Plazo Inicial: **Tres (03) meses**
Valor Inicial: **Cuatrocientos setenta y siete millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinte pesos M/CTE ($ 477.364.420).**		Fecha de Inicio: **8 de mayo de 2018**
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: **1 de octubre de 2018**

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
				01/08/2018	21/08/2018 10/09/2018	25/09/2018	55 días			

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y Nº Póliza	Cesión	Otros Aspectos Modificados

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
$144.944.068 CDP No.: 2404	$	Tiempo: **Dos (2) meses**	Tiempo:
CDP Fecha: 06/09/18 CDP Valor: **$144.944.068** Valor Total del Contrato incluida la presente adición: **$622.308.488**	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: $	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: **01 de diciembre de 2018**	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:

Suspensión No. 1	Prórroga suspensión No1	Prórroga suspensión No 2	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio:	Fecha inicio:	Fecha inicio:	Fecha reinicio contrato:	Nombre Cesionario:	Fecha a partir de:
Fecha terminación:	Fecha terminación:	Fecha terminación:			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:		

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

IV. JUSTIFICACIÓN

A continuación, se incluye de manera textual la justificación remitida por el interventor del contrato CARLOS VERGARA NEGRETE, mediante consecutivo CVN-KN-357702-035 del 26 de septiembre de 2018, la cual avala el Director de Construcción Conservación y Establecimientos Educativos en calidad de Supervisor del contrato de interventoría y el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría ejercido por la arquitecta AITZA GEISSEL PULIDO CASALLAS:

"La presente modificación se soporta en la solicitud de adición y prórroga del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.354535 de 2018 presentada por el contratista de obra mediante comunicado No RAD: 15-ANSAN-18 fecha 26 de julio de 2018, la cual fue remitida a la Secretaría de Educación del Distrito por la Interventoría ***CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE,*** *mediante comunicado No. RAD: CVN-KN-357702-025 de fecha 30 de julio de 2018 con radicado de la Secretaría E-2018-117776 del 30 de julio de 2018.*

Con la firma de la presente solicitud recomienda y considera viable modificar el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.354535 de 2018 en los siguientes aspectos:

1. ***PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO****: El plazo para la ejecución del objeto contractual es de TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato. Prorrogado mediante el presente modificatorio en* ***Dos (2) meses calendario, para un total de cinco meses calendario.***
2. ***VALOR DEL CONTRATO:*** *El valor del presente contrato es de* ***CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($477.364.420) M/CTE,*** *incluido AIU. El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar por el hecho de su celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. Mediante el presente modificatorio se adiciona el valor en* ***CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($144.944.068) M/CTE.****, de acuerdo con el memorando I-2018-45250 del 19 de julio de 2018 emitido por el Área de Estudios Previos y evaluación de la DCCEE, para un total de* ***SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($622.308.488) M/CTE.***

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el proceso de selección abreviada menor cuantía No. SED-SA-PMC-DCCEE-158-2017 en virtud de la cual se celebró el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.354535 del dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018) con el contratista: MONTAJES DE MARCA S.A., identificado con el NIT No. 811.022.617-0, cuyo objeto es: "TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO O.E.A. SEDE B ANTONIA SANTOS I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0807, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.''

De conformidad con lo establecido en el contrato Original "(...) PLAZO DE EJECUCIÓN (...)" El plazo para la ejecución del objeto contractual es de TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato. (...)" por lo cual a la fecha el plazo del contrato se encuentra vigente.

MONTAJES DE MARCA S.A., *mediante comunicado No. RAD: 15-ANSAN-18 fecha 26 de julio de 2018, solicitó a la Interventoría adicionar el valor del contrato y ampliar el plazo del mismo por un periodo de dos (2) meses, el*

cual fue remitido por la Interventoría ***CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE,*** *mediante comunicado No. RAD: CVN-KN-357702-025 de fecha 30 de julio de 2018 con radicado de la Secretaría E-2018-117776 del 30 de julio de 2018 el cual señala las actividades a adicionar.*

Que la justificación de las actividades a realizar es expuesta en los siguientes términos por parte de la interventoría del contrato:

1. *Justificación Técnica de Adición:*

El proyecto de terminación intervención en el colegio O.E.A. Antonia Santos, tras su desarrollo inicial como terminación de las obras inconclusas por parte del contrato de obra 2030 de 2013, ha presentado diversos componentes técnicos que requieren desde su interior la incorporación de ítems no previstos y mayores cantidades de obra; dadas las condiciones contractuales y la dinámica de operación de la misma, junto con las necesidades paulatinas que han manifestado las directivas del colegio en diferentes instancias.

Dado lo anterior se realizó la revisión de los ítems no previstos y mayores cantidades de obra, con precios aprobados por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, con el fin de realizar un balance presupuestal que arroje en un principio el valor necesario para el cumplimiento del alcance contractual permitiendo que el Colegio al momento de ser entregado, logre la operatividad de todos los espacios al finalizar el contrato.

A la fecha aún resulta necesaria la intervención de los espacios parcialmente entregados en la actualidad en aras de garantizar la operatividad y funcionalidad del colegio, actividades que hacen parte del alcance inicial del contrato, pero dados los antecedentes presentados se requiere de la ejecución de mayores cantidades de obra.

Por otra parte, se resalta que las actividades concernientes de la cocina obedecen a la incorporación de nuevos equipos que requieren mayores áreas de ventilación, teniendo en cuenta la necesidad de contar con un espacio que permita la entrega de servicio integral de desayunos y almuerzos en comedor escolar a los estudiantes del Colegio O.E.A. Antonia Santos.

Como documento anexo se presenta el detalle de cada una de las actividades que soportan la solicitud de esta adición, discriminando los Ítems No-Previstos y a manera de ilustración se presentan a continuación las actividades correspondientes a la justificación técnica de la Modificación Contractual, detallando la particularidad y carácter de cada una de ellas:

- *BARANDAS*

La necesidad de dejar cada uno de los espacios con la seguridad que se requiere, en zonas de circulaciones, escaleras y rampas culminando los trabajos anteriormente realizados que tienen que ver con este ítem, cabe resaltar que el colegio cuenta con población con discapacidad visual que hace aún más importante que cuente con este tipo de equipamientos.

(...)

Esta Actividad se incluye dentro de la solicitud de modificación contractual soportado en el hecho de considerarse una actividad no prevista.

[1] CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA SUBSECCION B Consejera ponente: RUTH STELLA CORREA PALACIO Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil once (2011) ***Radicación número: 25000-23-26-000-1997-04390-01(18080*** *"Ahora, en los contratos de obra suscritos* ***a precios unitarios, la mayor cantidad de obra ejecutada consiste en que ella fue contratada pero que su estimativo inicial fue sobrepasado durante la ejecución del contrato, surgiendo así una prolongación de la prestación debida[1], sin que ello implique modificación alguna al objeto contractual[1]****. Por su parte, las obras adicionales o complementarias hacen referencia a ítems o actividades no contempladas o previstas dentro del contrato que requieren ser ejecutadas para la obtención y cumplimiento del objeto contractual y, por tal motivo, para su reconocimiento se requiere de la suscripción de un contrato adicional o modificatorio del contrato inicial. En este contexto, debe precisarse que ha sido criterio jurisprudencial consistente de la Corporación que para el reconocimiento de mayores cantidades de obra u obras adicionales o complementarias, las mismas deben haber sido previamente autorizadas y recibidas a satisfacción por la entidad contratante[1],* ***aquiescencia que debe formalizarse en actas y contratos modificatorios o adicionales, según el caso." (Subrayado y negrilla fuera del texto inicial)***

- *COCINA*

Los ítems relacionados con esta actividad se requieren con el fin culminar los trabajos de la cocina en sus acabados y su infraestructura de servicios (gas, agua, energía y refrigeración), y elementos requeridos para su puesta en marcha y funcionamiento, cumpliendo con cada uno de los requerimientos normativos.

(...)

Respecto a esta actividad la supervisión y el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría, manifiestan que, en atención a la visita de Servicios Administrativos de la SED, se hace necesario los ajustes con el objeto de dar continuidad al servicio integral de desayunos y almuerzos de comedor escolar.

Adicionalmente el documento con consecutivo mediante consecutivo CVN-KN-357702-035 del 26 de septiembre de 2018, remitido por la interventoría continua señalando:

- *"TANQUE DE ALMACENAMIENTO*

Teniendo en cuenta que los tanques de almacenamiento de agua están en funcionamiento en la actualidad, se verifico por parte del especialista hidrosanitario de la SED, que informa se requiere mayor ventilación, para lo cual se tendrá que realizar, perforaciones para instalación de codos de ventilación, escotillas de ingreso al área de tanques y la instalación de la escalera de gato para dar ingreso al cuarto de máquinas, de esta manera se garantiza una mejor operatividad en el servicio que actualmente están prestando los tanques.

Esta Actividad se incluye dentro de la solicitud de modificación contractual soportado en el hecho de considerarse una actividad no prevista.

Las actividades se incluyen dentro de la solicitud de modificación contractual soportado en el hecho de considerarse una actividad que está contemplada en el contrato y esta como mayores y menores cantidades de obra.

a. *Balance General:*

El balance general aporta el soporte técnico para la solicitud de adición económica al contrato de la siguiente manera: **BALANCE GENERAL DEL CONTRATO**	
RESUMEN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	***$ (99.756.958,00)***
RESUMEN ITEM NO PREVISTOS	***$ 205.224.519,00***
AIU 37.43%	***$ 39.476.508,00***
TOTAL ADICIÓN No. 1	***$ 144.944.068,00***
CONTRATO INICIAL	***$ 477.364.420,00***
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN NO. 1	***$ 622.308.488,00***

*El valor de la adición correspondiente a CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS (**$ 144.944.068,00**) M/CTE., y sus respectivas cantidades fueron revisados avalados por el Grupo de Estudios Previos Y Evaluación de la Dirección de Construcciones Conservación y Establecimientos Educativos, mediante memorando I-2018-45250 del 19 de julio de 2018."*

Requerimiento:
Analizados los soportes documentales y conceptos de conveniencia allegados a la SED por parte de la Interventoría en oficio E-2018-117776 del 30 de julio de 2018 y el radicado con consecutivo CVN-KN-357702-035 del 26 de septiembre de 2018, revisadas estas condiciones por el apoyo a la supervisión y la supervisión del contrato de interventoría; con la firma de la presente solicitud recomienda:

*i) Modificar el Plazo de Ejecución del contrato en el siguiente sentido: "Prorrogar el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.354535 de 2018 en **Dos (2) meses calendario**"*

*ii) Modificar el Valor del contrato "Adicionar su valor contractual en **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($144.944.068,00) M/CTE.**, de acuerdo con el memorando I-2018-45250 emitido por Estudios Previos de la DCCEE, el día 19 de julio de 2018."*

En consecuencia:

La Dirección de Construcción y Establecimientos Educativos y Conservación considera VIABLE modificar el Contrato de Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.354535 de 2018 quedando de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del contrato será de **TRES (3) MESES CALENDARIO**, contados a partir del acta de inicio, prorrogado mediante el presente modificatorio en **DOS (2) MESES CALENDARIO** para un total de **CINCO (5) MESES CALENDARIO.

***VALOR DEL CONTRATO:** El valor a adicionar al contrato en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($144.944.068,00) M/CTE.**, incluido IVA, para un valor del contrato de **SEISCIENTOS VENTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($622.308.488,00) M/CTE** incluido IVA.*

El contratista se obliga a NO hacer ninguna reclamación por concepto de la presente adición y prorroga.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Las demás cláusulas del Contrato de obra que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

En caso que aplique, tenga en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Ordenador del Gasto
ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK
Subsecretaria de Acceso y Permanencia

Supervisor
JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos-SED

Apoyo a la Supervisión Cto. Obra
CO1.CCNTR.354535-2018
AITZA GEISSEL PULIDO CASALLAS

Thonson

CARLOS VERGARA NEGRETE
Ingeniería & Arquitectura

Bogotá D.C, 30 de julio de 2018

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
Atn. Arq. Aitza Pulido
Supervisora contrato No. CO1.PCCNTR.357702 de 2018.
Bogotá D.C

CVN-KN-357702-025

Ref.: Contrato de interventoria No. CO1.PCCNTR.357702, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO O.E.A. SEDE B ANTONIA SANTOS I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0807, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.".

Asunto: Remisión de oficio de solicitud de adición presupuestal y Prorroga.

Respetada Arquitecta,

La firma interventora CARLOS VERGARA NEGRETE, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos, nos permitimos remitir el oficio de solicitud de adición presupuestal y prorroga solicitado por el contratista MONTAJES DE MARCA S.A.

Atendiendo a los siguientes puntos en los que el contratista propone dicha solicitud:

- Por la variación de las actividades del contrato, tales como ítems no previstos, mayores y menores cantidades en algunas actividades e ítems que no se ejecutaran.

 La interventoría manifiesta que en comités anteriores en los que se han realizado recorridos con la supervisión y especialistas de la SED se ha plasmado la necesidad de realizar actividades no previstas, al igual de evidenciar que se requiere la ejecución de mayores cantidades en actividades contractuales. A su vez se concuerda en la no realización de algunas actividades que no son de estricta ejecución para el funcionamiento normal de la institución y que abonan para la ejecución de las actividades no previstas que verdaderamente son necesarias. En radicados anteriores la secretaria de educación como esta interventoría aprobaron los apus y cotizaciones realizadas por el contratista para la ejecución de estas actividades no previstas.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Interventor del Proyecto

ELABORÓ: C.F.LL.
REVISÓ: F.M.R.
APROBÓ: C.V.N.

ANEXOS:
Folios (17)

Radicado E-2018-117776
Fecha 30-07-2018 10:54
Folios 17 Anexos
Radicador DANIELA ANDREA VARGAS DELGADO
Destino 4300 DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite a través de nuestra página de internet opción CONSULTA TRAMITE con el código de verificación TPRBD

Dirección: Carrera 56 No 153-15, Intr. 1 ofic.302, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 317 3740811
E – mail: cvnantoniasantos@gmail.com

CARLOS VERGARA NEGRETE
Ingeniería & Arquitectura

Bogotá D.C, 26 de Septiembre de 2018

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
Atn. Arq. Aitza Pulido
Supervisora contrato No. CO1.PCCNTR.357702 de 2018.
Bogotá D.C

CVN-KN-357702-035

Ref.: Contrato de interventoria No. CO1.PCCNTR.357702, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO O.E.A. SEDE B ANTONIA SANTOS I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0807, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.".

Asunto: Remisión de solicitud de modificación contractual

Respetada Arquitecta, por medio de la presente la firma interventora CARLOS VERGARA NEGRETE, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos, nos permitimos remitir el oficio de solicitud de modificación contractual solicitado por el contratista MONTAJES DE MARCA S.A.

La presente modificación se soporta en la solicitud de adición y prórroga del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.354535 de 2018 presentada por el contratista de obra mediante comunicado No RAD: 15-ANSAN-18 fecha 26 de julio de 2018, la cual fue remitida a la Secretaria de Educación del Distrito por la Interventoria CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, mediante comunicado No. RAD: CVN-KN-357702-025 de fecha 30 de julio de 2018 con radicado de la Secretaria E-2018-117776 del 30 de julio de 2018.

Con la firma de la presente solicitud recomienda y considera viable modificar el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.354535 de 2018 en los siguientes aspectos:

1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del objeto contractual es de TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato. Prorrogado mediante el presente modificatorio en Dos (2) meses calendario, para un total de cinco meses calendario.
2. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($477.364.420) M/CTE, incluido AIU. El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar por el hecho de su celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. Mediante el presente modificatorio se adiciona el valor en CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($144.944.068) M/CTE., de acuerdo con el memorando I-2018-45250 del 19 de julio de 2018 emitido por el Área de Estudios Previos y evaluación de la DCCEE, para un total de SEISCIENTOS Y VEINTI DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($622.308.488) M/CTE.
La Secretaria de Educación del Distrito adelantó el proceso de selección abreviada menor cuantia No. SED-SA-PMC-DCCEE-158-2017 en virtud de la cual se celebró el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.354535 del veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018) con el contratista: MONTAJES DE MARCA S.A., identificado con el NIT No. 811.022.617-0, cuyo objeto es: "TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO O.E.A. SEDE B ANTONIA SANTOS I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0807, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO."

Dirección: Carrera 56 No 153-15, Intr. 1 ofic.302, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 317 3740811
E – mail: cvnantoniasantos@gmail.com

De conformidad con lo establecido en el contrato Original "(...) PLAZO DE EJECUCIÓN (...)" El plazo para la ejecución del objeto contractual es de TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato. (...)" por lo cual a la fecha el plazo del contrato se encuentra vigente.

MONTAJES DE MARCA S.A., mediante comunicado No. RAD: 15-ANSAN-18 fecha 26 de julio de 2018, solicitó a la Interventoría adicionar el valor del contrato y ampliar el plazo del mismo por un periodo de dos (2) meses, el cual fue remitido por la Interventoría CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, mediante comunicado No. RAD: CVN-KN-357702-025 de fecha 30 de julio de 2018 con radicado de la Secretaría E-2018-117776 del 30 de julio de 2018 el cual señala las actividades a adicionar.

Que la justificación de las actividades a realizar es expuesta en los siguientes términos por parte de la interventoría del contrato:

1. Justificación Técnica de Adición:

El proyecto de terminación intervención en el colegio O.E.A. Antonia Santos, tras su desarrollo inicial como terminación de las obras inconclusas por parte del contrato de obra 2030 de 2013, ha presentado diversos componentes técnicos que requieren desde su interior la incorporación de ítems no previstos y mayores cantidades de obra; dadas las condiciones contractuales y la dinámica de operación de la misma, junto con las necesidades paulatinas que han manifestado las directivas del colegio en diferentes instancias.
Dado lo anterior se realizó la revisión de los ítems no previstos y mayores cantidades de obra, con precios aprobados por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, con el fin de realizar un balance presupuestal que arroje en un principio el valor necesario para el cumplimiento del alcance contractual permitiendo que el Colegio al momento de ser entregado, logre la operatividad de todos los espacios al finalizar el contrato.
A la fecha aún resulta necesaria la intervención de los espacios parcialmente entregados en la actualidad en aras de garantizar la operatividad y funcionalidad del colegio, actividades que hacen parte del alcance inicial del contrato, pero dados los antecedentes presentados se requiere de la ejecución de mayores cantidades de obra.
Por otra parte, se resalta que las actividades concernientes de la cocina obedecen a la incorporación de nuevos equipos que requieren mayores áreas de ventilación, teniendo en cuenta la necesidad de contar con un espacio que permita la entrega de servicio integral de desayunos y almuerzos en comedor escolar a los estudiantes del Colegio O.E.A. Antonia Santos.
Como documento anexo se presenta el detalle de cada una de las actividades que soportan la solicitud de esta adición, discriminando los Ítems No-Previstos y a manera de ilustración se presentan a continuación las actividades correspondientes a la justificación técnica de la Modificación Contractual, detallando la particularidad y carácter de cada una de ellas:

• BARANDAS
La necesidad de dejar cada uno de los espacios con la seguridad que se requiere, en zonas de circulaciones, escaleras y rampas culminando los trabajos anteriormente realizados que tienen que ver con este ítem, cabe resaltar que el colegio cuenta con población con discapacidad visual que hace aún más importante que cuente con este tipo de equipamientos.

De esta manera las barandas que se encuentran actualmente en el proyecto requieren ser concluidas y por ende se hace necesarios concluir las barandas para garantizar la seguridad de los estudiantes.

Esta Actividad se incluye dentro de la solicitud de modificación contractual soportado en el hecho de considerarse una actividad no prevista.

CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA SUBSECCION B Consejera ponente: RUTH STELLA CORREA PALACIO Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil once (2011) **Radicación número: 25000-23-26-000-1997-04390-01(18080** *"Ahora, en los contratos de obra suscritos* ***a precios unitarios, la mayor cantidad de obra ejecutada consiste en que ella fue contratada pero que su estimativo inicial fue sobrepasado durante la ejecución del contrato, surgiendo así una prolongación de la prestación debida[1], sin que ello implique modificación alguna al objeto contractual****[1]. Por su parte, las obras adicionales o complementarias hacen referencia a ítems o actividades no contempladas o previstas dentro del contrato que requieren ser ejecutadas para la obtención y cumplimiento del objeto contractual y, por tal motivo, para su reconocimiento se requiere de la suscripción de un contrato adicional o modificatorio del contrato inicial. En este*

*contexto, debe precisarse que ha sido criterio jurisprudencial consistente de la Corporación que para el reconocimiento de mayores cantidades de obra u obras adicionales o complementarias, las mismas deben haber sido previamente autorizadas y recibidas a satisfacción por la entidad contratante[1], **aquiescencia que debe formalizarse en actas y contratos modificatorios o adicionales, según el caso.**"* **(Subrayado y negrilla fuera del texto inicial)**

• COCINA
Los ítems relacionados con esta actividad se requieren con el fin culminar los trabajos de la cocina en sus acabados y su infraestructura de servicios (gas, agua, energía y refrigeración), y elementos requeridos para su puesta en marcha y funcionamiento, cumpliendo con cada uno de los requerimientos normativos.

Esta actividad no se encontraba prevista, toda vez que la misma surge de los requerimientos derivados de la visita del 18 de abril de 2018 (Se anexa acta) en la cual Servicios Administrativos de la SED, solicita ajustes con el objeto de prestar a cabalidad el servicio de comida caliente.

Esta Actividad se incluye dentro de la solicitud de modificación contractual soportado en el hecho de considerarse una actividad no prevista.

• TANQUE DE ALMACENAMIENTO
Teniendo en cuenta que los tanques de almacenamiento de agua están en funcionamiento en la actualidad, se verifico por parte del especialista hidrosanitario de la SED, que informa se requiere mayor ventilación, para lo cual se tendrá que realizar, perforaciones para instalación de codos de ventilación, escotillas de ingreso al área de tanques y la instalación de la escalera de gato para dar ingreso al cuarto de máquinas, de esta manera se garantiza una mejor operatividad en el servicio que actualmente están presentado los tanques.

Esta Actividad se incluye dentro de la solicitud de modificación contractual soportado en el hecho de considerarse una actividad no prevista.

Las actividades se incluyen dentro de la solicitud de modificación contractual soportado en el hecho de considerarse una actividad que está contemplada en el contrato y esta como mayores y menores cantidades de obra.

a. Balance General:

El balance general aporta el soporte técnico para la solicitud de adición económica al contrato de la siguiente manera: **BALANCE GENERAL DEL CONTRATO**	
RESUMEN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	**$ (99.756.958,00)**
RESUMEN ITEM NO PREVISTOS	**$ 205.224.519,00**
AIU 37.43%	**$ 39.476.508,00**
TOTAL ADICIÓN No. 1	**$ 144.944.068,00**
CONTRATO INICIAL	**$ 477.364.420,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN NO. 1	**$ 622.308.488,00**

El valor de la adición correspondiente a CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS (**$ 144.944.068,00**) M/CTE., y sus respectivas cantidades fueron revisados avalados por el Grupo de Estudios Previos Y Evaluación de la Dirección de Construcciones Conservación y Establecimientos Educativos, mediante memorando I-2018-45250 del 19 de julio de 2018."

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Interventor del Proyecto
ELABORÓ: C.F.LL
REVISÓ: F.M.R.
APROBÓ: C.V.N.

Dirección: Carrera 56 No 153-15, Intr. 1 ofic.302, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 317 3740811
E – mail: cvnantoniasantos@gmail.com

MONTAJES DE MARCA S.A.
INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL
NIT. 811.022.617-0

Caldas, 26 de julio de 2018 **RAD: 15-ANSAN-18**

Ingeniero
CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Representante Legal de Interventoría.

REF: Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.354535, "TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO O.E.A. SEDE B ANTONIA SANTOS I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0807, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

ASUNTO: Solicitud de adición presupuestal y Prórroga.

Cordial saludo,

Como es bien sabido por ustedes, el contrato de la referencia ha tenido muchos cambios en las obras a desarrollar, por cuanto varias de las actividades contractuales no se ejecutarán por no ser pertinentes ni viables, y al mismo tiempo se han definido otras actividades no previstas que son necesarias su ejecución.

Las actividades que variaron ya sea que se convirtieran en mayor cantidad, menor cantidad o actividades que pasan a ceros y no se ejecutaran y son las siguientes:

4.7.5		Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Puentes. Incluye soldadura, anticorrosivo y pintura de acabado mezcla especial fabricada y aplicada en taller. Perfileria según	KG	-2.112,89

		diseño		
7.2.2.9		Suministro de Gabinete Tipo III Ntc 1669	UN	-7,20
7.3.7.1		Montaje de Gabinete Tipo III NTC 1669	UN	-2,00
8.5.1		Grupo de medida en BT de acuerdo a normas Codensa, con 3 transformadores de corriente 400/5A y medidor electrónico multifuncional	UN	-0,40
8.10.2		Ducto en lámina de acero CR calibre 14 diámetro especificado, incluye accesorios de remate, codos y accesorios de fijación	UN	-15,00
8.10.3		Recubrimiento de ducto de escape en lámina de aluminio y lana de vidrio espesor 2"	UN	-4,00
8.10.4		Instalación de ducto y silenciador	UN	-2,00
8.10.5		Suministro e instalación de tanque principal de 200 galones.	UN	-1,00
8.10.6		Tubería de acero para alimentación y retorno de combustible desde y hacia el tanque, incluir accesorios	UN	-1,00
8.10.8		Suministro e instalación de ducto Trampa de aire caliente según especificaciones	UN	-1,00
8.10.9		Suministro e instalación de ducto para toma de aire fresco según especificaciones	UN	-1,00

8.10.14		Suministro e instalación de software de control	UN	-1
8.11.3		Prueba con Megger, certificación de menos de 3 Omhs. Para puesta a tierra	VG	-1,00
8.14.4		Reproductor DVD	UN	-1,00
8.15.3.1		Panel de intrusión	UN	-1,00
8.15.3.2		Magnético puerta	UN	-52,00
8.15.3.3		Sensor de movimiento de doble tecnología	UN	-18,00
8.15.3.4		Botón de pánico	UN	-2,00
8.15.3.5		Teclado remoto	UN	-2,00
8.16.1		Certificación RETIE, con la obligatoriedad de la inspección documental, visual y de ensayo y pruebas, incluyendo la supervisión y revisión de las instalaciones internas de la edificación; contemplando el diligenciamiento de formularios, planos actualizados y georreferenciados, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, registros fotográficos, entrega de certificados avalados bajo la norma RETIE, pruebas y resultados solicitados, y demás documentos	UN	-1,00

		relacionados. Incluye las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que el Certificado de Conformidad sea expedido por un organismo acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio o habilitado por el Ministerio de Minas y Energía, según corresponda		
11.1.2		Media caña en mortero impermeabilizado integralmente 1:4	ML	-14,00
11.1.4-1		Impermeabilización doble capa, primera capa con manto base asfaltos no oxid., modif. Con APP, reforzado armadura poliéster de alto gramaje, rollo de 10,0x1,0 m e=3 mm, tipo P3 de FIBERGLASS o equivalente de igual calidad o superior; segunda capa acabado arquitectónica textura con manto base asfaltos no oxid., modif. Con APP, reforzado armadura poliéster y acabado en gránulos minerales adheridos de colores, rollo de 10,0x1,0 m e=3,5 mm, tipo Mineral Pietra 140 de FIBERGLASS o equivalente de igual calidad o superior, para cubierta.	M2	153,00

11.1.8-3		Impermeabilización superficial con recubrimiento mortero cementoso tipo Sellotoc o similar e=1 mm. Incluye sellado previo de fisuras, para materas	M2	-12,00
12.1.5.5		Cortasol metálico ensamblable, paneles curvos metálicos con aletas para sujeción a.=141,5 mm Ds. =160 mm, en material Aluzinc e.=0,5 mm, acabado perforado ø.2,5-4,0mm y 12%-21% apertura (modelo del perforado según diseño); estructura de armado porta panel en Aluzinc cada metro, separación entre soportes de 150 mm; acabado en pintura poliéster horneable de color, según diseño, tipo Celoscreen Paso 150 Perforado de HUNTER DOUGLAS o equivalente de igual calidad o superior. Incluye tubular de soporte en aluminio 4"x1,3/4" tipo T101, anclajes respectivos, suministro, instalación, accesorios y complementarios para el correcto funcionamiento de todo el sistema	M2	-45,00
12.2.3.2-P-05		Puerta en Lámina entamborada sencilla P-05 de 0.9 x 2.7	UN	-11,00

14.1.20-1		Cerámica de 20,5x20,5 cm. Incluye win esquinero en aluminio, remate de borde en ángulo de aluminio y emboquille. Pegado con mezcla lista de fábrica para Baños	M2	1,57
14.1.20-2		Cerámica de 20,5x20,5 cm. Incluye win esquinero en aluminio, remate de borde en ángulo de aluminio y emboquille. Pegado con mezcla lista de fábrica para Aseo y Basuras	M2	-5,44
16.1.2		Lavamanos cerámico de colgar, con orificios para grifería. Incluye suministro, montaje, sifón tipo botella y conexión completa	UN	1,00
16,3		**Accesorios para unidades sanitarias**		
16.3.1		Dispensador de papel higiénico, acero inoxidable satinado, con cerradura y llave, capacidad 200-400 m, de sobreponer en muro. Incluye suministro e instalación	UN	-11,00
16.3.2		Gabinete dispensador de toallas de papel, acero inoxidable satinado, con cerradura y llave, capacidad 300 toallas, de sobreponer en muro. Incluye suministro e instalación	UN	-11,00
16.3.3		Dispensador de jabón líquido, cuerpo en acero inoxidable satinado y	UN	-11,00

		válvula anticorrosiva, capacidad 1.2 lts, ventanilla de recarga y llave, tipo push de sobreponer en muro		
16.3.5		Secador de manos eléctrico de sensor, carcasa metálica, pintura electrostática color blanco, motor sin escobillas, apagado automático, tipo A&A 1-AA-1800-HO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro e instalación	UN	-11,00
16.3.8		Rejillas de piso metálica en aluminio con sosco 3"x2", tipo anti cucarachas. Incluye instalación y emboquille	UN	-8,00
16.3.10		Juego de incrustaciones de Porcelana 5 piezas (toallero barra, jabonera, percha simple, porta rollo, cepillera), color blanco. Incluye pegado y emboquille	UN	-8,00
16.3.11		Extractor de olores 120v, color blanco, rejilla removible, ducto de 3", capacidad de 50 CFM, tipo AC-688 de ACUAVAL o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro e instalación	UN	-2,00
18.2.17		Pintura epóxica sobre Barandas metálicas, tipo industrial formulada en dos componentes base (resina epóxica) y catalizador (poliamida endurecedora), aplicada en tres (3) capas;	ML	-15,60

		sobre Imprimante anticorrosivo epóxico formulado de dos componentes base (cromato de zinc) y catalizador (poliamida endurecedora), aplicado en dos (2) capas. Incluye preparación de superficie, pintura sobre todos los elementos que componen la baranda. INDICE GENERAL		
20.5.25		Banca prefabricada en concreto tipo M-31 IDU f'c=3000 psi reforzado, acabado liso de formaleta metálica, patas y horizontal. Incluye suministro, instalación, anclajes y complementarios	UN	-3,00
20.5.38		Plaqueta en concreto h<=10 cm f'c=3000 psi, acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado, con bordes achaflanados. Incluye montaje donde corresponda para materas, e=0.07m	M2	-11,00
20.5.39		Bordillo en concreto de 10x10 cm para muros de materas f'c=3000 psi, acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado, con bordes achaflanados	ML	-18,00
21.2.1		Ciclo parqueadero en tubería metálica tipo M-101, tubular redondo formando arcos en doble fila ø 1,1/2",	UN	-2,00

		sobre soportes ø 2" anclados a base de concreto 15x55x30 cm (a x l x h) f'c=3000 psi, acabado en pintura electrostática RAL 7010. Incluye suministro, base en concreto, instalación. Cumplir con ficha técnica del IDU		
21.2.4		Módulo juegos infantiles metálicos tipo M-3A, del tipo suministrado por SOLUCIONES URBANAS o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento	UN	-1,00
21.2.6		Bebedero en acero inoxidable tipo IDU M-110 ø.ext=13,1/4" profundo=1,3/4", grifo con control automático en bronce cromado, rejilla de desagüe removible tipo AC-1000 de Acuaval o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, no incluye base en concreto (Ver 20.5.18)	UN	-2,00
21.2.8		Asta para bandera en tubo estructural acero galvanizado L=9,00 m, telescópico ø8" L=1/3 h y	UN	-3,00

		ø5" L=2/3 h, platina de anclaje 40x40 cm e=5 mm con cartelas en platina, dado de concreto 60x60x100 (a x l x h) f'c=3000 psi, según detalle. Incluye suministro, fabricación, anticorrosivo, anclajes, concreto para dado, instalación		
21.2.11		Caneca metálica de alta resistencia tipo M-120 IDU, anillos en platinas dobles CR 2"x1/8" con cordón continuo de soldadura, parales en tubular rectangular CR cal.16 3"x1,1/2" con tapa, eje pasador en varilla calibrada de 1", malla cafetera LWD 20 CR cal.18, cimentación cilíndrica en concreto ø15 cm h=30 cm, f'c=3000 psi, acabado en pintura electrostática, según detalle DE-A1. Incluye suministro, instalación, anclajes, anticorrosivo y pintura electrostática de acabado, relacionados y complementarios para su correcto funcionamiento	UN	-3,00
4.5		**Elementos varios de concreto**		
S.E.D. 5.4.2		Anclaje para reforzamiento en concreto y epóxico para 1/2" - 11 cm de profundidad estándar (perforación,	CM	-768,00

		limpieza, epóxico)		
5.6.4		Muro en drywall de 12mm incluye estructura metálica, masilla, cinta y primera mano de pintura, visto dos caras e=12cm	M2	-5,83
7		**Instalaciones hidrosanitarias, contra incendios y de gas**		
7.2.2		**Red de distribución**		
A.D-7.3.9.9		Equipo sistema de presión	UN	-0,20
A.D-7.3.9.10		Equipo sistema contra incendio vertical IN LINE con motor eléctrico marca American Marsh-Pumps Co	UN	-0,20
A.D-7.3.9.11		Equipos sistema eyector con doble sello mecánico caras duras de 10 mts de caudal de 260 GPM compuesto por dos electrobombas	UN	-0,20
8		**Instalaciones eléctricas, telefónicas y telecomunicaciones**		
AD 8.15		**Sistema de seguridad y control**		
AD 8.15.1		**Sistema de detección de incendios**		
AD.8.15.2.17		Marquillas tomas de voz, datos y cámara.	UN	-267,00
8,1		**Planta eléctrica**		
A.D. 11.4.1.6		Marquesinas con perfiles de aluminio y vidrio laminado de 4 + 4 sand blasting por una cara	M2	-1,23
AD 15.4		**Luminarias de exteriores**		

AD-20.4.2.4		Suministro e instalación de cerramiento paneles en laminia Cold Rolled Cal 16 microperfirada con pintura electrostática, para protección de fachada en vitrolit.	M2	48,32
AD.20.10.6		Suministro e instalación de malla tejida en nylon para parte superior cerramiento en terrazas	M2	-269,26
AD 16.1		**Ventanas**		
AD.16.1.1		Ventana con perfiles 1101, 292, 177, 315 + vidrios crudos laminados 3+3 mm incoloros cuerpos fijos y batientes	M2	-5,25
AD.16.1.2		Ventana tipo guillotina marco en aluminio (1,20*1,20)*2 + vidrios crudos laminados 3+3 mm incoloros cuerpos fijos y batientes	M2	-0,31
AD.16.1.3		Ventana en aluminio perfiles 101, 292, 177,315 + vidrios crudos laminados 3+3 mm incoloros cuerpos fijos y batientes	M2	-4,52
AD.16.1.4		Ventanas en aluminio, 1,90*0,50 + vidrios crudos laminados 3+3 mm incoloros cuerpos fijos y batientes	M2	-1,90
AD.16.1.5		Ventanas en aluminio, 0,80*0,80 + vidrios crudos laminados 3+3 mm incoloros cuerpos fijos y	M2	-0,64

		batientes		
AD.16.1.6		Ventanas en aluminio, 0,50*0,50 + vidrios crudos laminados 3+3 mm incoloros cuerpos fijos y batientes	M2	-0,25
AD.16.1.8		Cortasoles en salones	M2	179,00
AD.16.1.9		Puertas de acceso en cerramiento de alto impacto	UN	-2,00
AD.16.1.11		Remates de vacíos entre mampostería y cubierta tipo sándwich	M2	-72,00
AD.16.1.12		Rampa de conexión metálica para salidas de emergencia	UN	-2,00

En memorando emitido por la SED el día 19 de julio de 2018 con radicado N° I-2018-45250 se aprueban las activadas no previstas adicionales planteadas por el contratista y avalado por la interventoría por un valor adicional de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($ 144.944.068). Las actividades no previstas que hacen parte de esta solicitud adicional son las siguientes:

N.P. 1,1	Puertas en aluminio h=2,5 con persiana y/o vidrio	M2	42,60
N.P. 1,2	Ventanas serie 3831 aluminio incluye vidrio y/o persiana en aluminio	M2	22,56
N.P. 1,3	Cielo raso plano drywall	M2	29,90
N.P. 1,4	Pintura epóxica para muros	M2	135,20
N.P. 1,5	Tomacorriente doble (gfci) luminex o equivalente	UND	25,00
N.P. 1,6	Gestión montaje medidor	UND	2,00
N.P. 1,7	Identificador de válvulas	UND	3,00

N.P. 1,8	Reguladores gas	UND	10,00
N.P. 1,9	Prueba hermética o neumática	UND	2,00
N.P. 1,11	Grifería lavaplatos iris halcón (sum e instalación)	UND	3,00
N.P. 1,12	Orinal mediano de colgar institucional color blanco conexión ø 5/8" ref. 21-aa-8860 mancesa o similar.	UND	1,00
N.P. 1,13	Tapas de registro metálicas	UND	30,00
N.P. 1,14	Pulida y brillo granito de área de cocina, cárcamos y media cañas	ML	76,56
N.P. 1,15	Cárcamo en concreto 3000 psi (interior 60 x 20 cm)	ML	3,12
N.P. 1,16	Demolición de pisos en baldosín (inc. Retiro de sobr.)	M2	12,70
N.P. 1,17	Punto sanitario de 2" tubería para construcción de desagüe de cárcamo nuevo	UND	4,00
N.P. 1,18	Punto sanitario de 3" para desagüe de cuarto de basuras.	UND	3,00
N.P. 1,19	Red suministro PVCP 1/2" (incl. Accesorios)	ML	10,00
N.P. 1,20	Llave manguera 1/2" (suministro e instalación)	UND	3,00
N.P. 1,21	Bordillo para aseos. H = 0.40 ms	ML	6,40
N.P. 1,22	Desmonte ventanas y vidrios (inc. Retiro de sobr.)	M2	2,70
N.P. 1,23	Revisión y reparación de punto eléctrico (inc. Cambio de aparatos)	UND	10,00
N.P. 1,24	Llave pre rinse para lavaplatos	UND	1,00
N.P. 1,25	Silicona muebles fijos	GLOBAL	1,00
N.P 1.26	Revisión de trampa de grasas	GLOBAL	1,00
NP.1.27	Puertas ventana lamina (anticic-esmalte)	M2	4,48

N.P 1.28	Muro en ladrillo tolete prensado e= 12 cm	M2	11,20
NP. 1.33	Suministro e instalación angeo en puertas de aluminio.	M2	52,52
N.P 1.34	Pintura para arcos de futbol y estructura de baloncesto.	UND	4,00
NP. 1.35	Suministro e instalación Rejilla metálica para canal de aguas lluvias	ML	72,80
N.P 1.36	Reja puerta para terraza y acceso a marquesinas de 0.70 * 0.75	UND	2,00
N.P 1.38	Módulo de malla expandida con marco en Angulo y pisa malla en platina de 3/4 *3/16, con anticorrosivo y pintura epóxica	ML	136,57
N.P 1.38 A	Tubo galvanizado de 1" 1/2 con anticorrosivo y pintura electrostática. Instalada en obra	ML	50,00
N.P 138.B	Tubo 2" con anticorrosivo y pintura epóxica		21,00
NP. 1.39	Baranda metálica completa	ml	161,16
N.P 1.40	Kit válvula de descarga anti vandálica alta presión para sanitario de conexión superior docol o similar.	UND	20,00
N.P 1.41	Suministro e instalación espejos 4 mm biselados 2 cm fijos	UND	20,00
N.P 1.42	Instalación de divisiones modulares	M2	4,94
N.P 1.43	Estuco	M2	60,00
N.P 1.44	Vinilo muros interiores 3 manos	M2	60,00
N.P 1.45	Instalación de vitroblock para vanos de columnas en biblioteca	UND	130,00
N.P 1.48	Limpieza muros exteriores	M2	360,00
N.P 1.49	Perforación de 2" con saca núcleos para instalación de	GLOBAL	1,00

	tel., compatible con vdmp3		
NP.1.66	Teclado lcd32 caracteres para centrales evo	UND	2,00
N.P 1.67	Instalación y configuración del sistema de alarma	UND	1,00
N.P. 1,69	Suministro e instalación de cabezal de prueba de 2 1/2" , incluye accesorios	GLOBAL	1,00
N.P.1.71	Adecuación de sistema a Bombeo	GLOBAL	1,00
N.P. 1.72	Suministro de vidrio de seguridad incoloro de 4 mm, medidas: 80 cms x 110	UND	10,00
N.P. 1,73	Gabinete para equipo contra incendio fabricado en lamina Cold Rolled 85x70x23 cm (Alto, Ancho, Fondo) DE INCRUSTAR, terminado en pintura base anticorrosiva roja con cerradura de llave maestra sin vidrio	UND	4,00
N.P. 1,74	Suministro e instalación de Llave Spanner dos servicios(ABS)	UND	1,00
N.P. 1,77	Suministro e instalación de Válvula angular de 2, 1/2" x 2, 1/2" NPT X NH (Hembra-Macho) Con tapa. LISTADA UL	UND	4,00
N.P. 1,78	Suministro e instalación de VALV. ANG. STDAR 11/2" BR HXM W ILSON & COUSIN	UND	4,00
N.P. 1,80	Suministro e instalación de Boquilla de chorro de niebla de 1 1/2" en policarbonato. LISTADA "UL"	UND	4,00
N.P. 1,81	Suministro e instalación de escalera tipo gato de 4 ml en tubo galvanizado de 1 1/2" (incluye anticorrosivo) con pasos de 0.40 ml en tubo galvanizado de 1/2" (	UND	2,00

	incluye anticorrosivo)		
N.P. 1,82	Prueba hidrostática para red contra incendio, red de suministro.	GLOBAL	4,00

Teniendo en cuenta que el contrato tiene fecha de inicio del 08 de mayo de 2018, con un plazo de ejecución contractual de 3 meses, a hoy 27 de julio de 2018 contamos con 11 días para culminar las obras contractuales adicionales y las obras no previstas, se solicita a la Secretaria de Educación del Distrito realizar una adición presupuestal por valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($ 144.944.068) para culminar con las obras requeridas en el colegio, y se requiere una prorroga al contrato en un plazo de **60 días** tiempo estimado para realizar estas actividades y poder entregar las obras a entera satisfacción.

Cordialmente.

Jorge Alberto Giraldo Rincón
Director de Obra
Montajes de Marca S.A.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	I – 2018 – 45250
	Código - Dependencia - Consecutivo
FECHA	19 / 07 / 2018
No. Referencia:	

Bogotá D.C., 19 de julio de 2018

MEMORANDO

PARA: **AITZA GEISSEL PULIDO CASALLAS**
SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR 354535

DE: **LUIS GABRIEL ERAZO AVELLA**
COORDINADOR ESTUDIOS PREVIOS Y EVALUACIÓN

ASUNTO: MEMORANDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD PARA REVISIÓN DE BALANCE PARA ADICIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO CO1.PCCNTR 354535 - "TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL DISTRITO CAPITAL DEL COLEGIO O.E.A CEDE B. ANTONIA SANTOS I. UBICADA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL IDENTIFICADO CON EL CPF 0807 DE ACUERDO CON LOS PLANO Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO"

Cordial saludo.

En atención a la solicitud del asunto el Grupo de Estudios Previos ha efectuado revisión al balance recibido según correo electrónico del 12 de julio de 2018, para efectos de la adición presupuestal del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR 354535.

De esta manera, se realizó el cotejo respectivo frente a la información de la verificación aritmética del proceso SED-SA-PMC-DCCEE-158-2017 y la de los memorandos oficiales de aprobación de precios de las actividades no previstas, encontrando que la aplicación de los precios unitarios se efectuó de manera correcta.

En consecuencia, luego de realizar los ajustes y diligencias pertinentes, el valor resultante para la adición, en la verificación aritmética efectuada, es de **$144.944.068,00**

Adicionalmente, es importante aclarar que el Grupo de Estudios Previos no tiene la facultad de aprobar modificaciones, gastos, prórrogas o adición de recursos en los cuales deban incurrir los contratistas de la Dirección de Construcciones para la debida ejecución del contrato, dado que el alcance del Grupo de Estudios Previos se limita a la revisión y análisis de requerimientos o metodologías presentadas por la supervisión y/o la interventoría del contrato.

Cordialmente,

LUIS GABRIEL ERAZO AVELLA
Coordinador Estudios Previos y Evaluación

PROYECTÓ: MARCO TULIO RONCANCIO HERRERA – ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS DCCEE

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de septiembre de 2018, a las 19:43:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	43560529
Código de Verificación	43560529180925194309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de septiembre de 2018, a las 19:44:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	811022617
Código de Verificación	811022617180925194446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 115872750

WEB
19:46:09

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ELIZABETH TABORDA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43560529:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 115872782

WEB
19:47:01

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL RUIZ CANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15258950:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 115872847

WEB
19:49:03

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONTAJES DE MARCA S.A. identificado(a) con NIT número 8110226170:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2460194

Bogotá D.C., 25 de Septiembre de 2018 - 19:50 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA**

15258950

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

Rosalba Jazmin Cabrales Romero.

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 9_94635_5019
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2460195

Bogotá D.C., 25 de Septiembre de 2018 - 19:51 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE**

43560529

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

Rosalba Jazmin Cabrales Romero.

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 9_L7EU6_5119
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2460196

Bogotá D.C., 25 de Septiembre de 2018 - 19:51 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación NIT No: **OCHO MIL CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SETENTA**

8110226170

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

Rosalba Jazmin Cabrales Romero.

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 9_NSHHN_5119
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 19:52:48 horas del 25/09/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43560529**
Apellidos y Nombres: **TABORDA RODRIGUEZ MARIA ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:53:30 horas del 25/09/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15258950**
Apellidos y Nombres: **RUIZ CANO MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

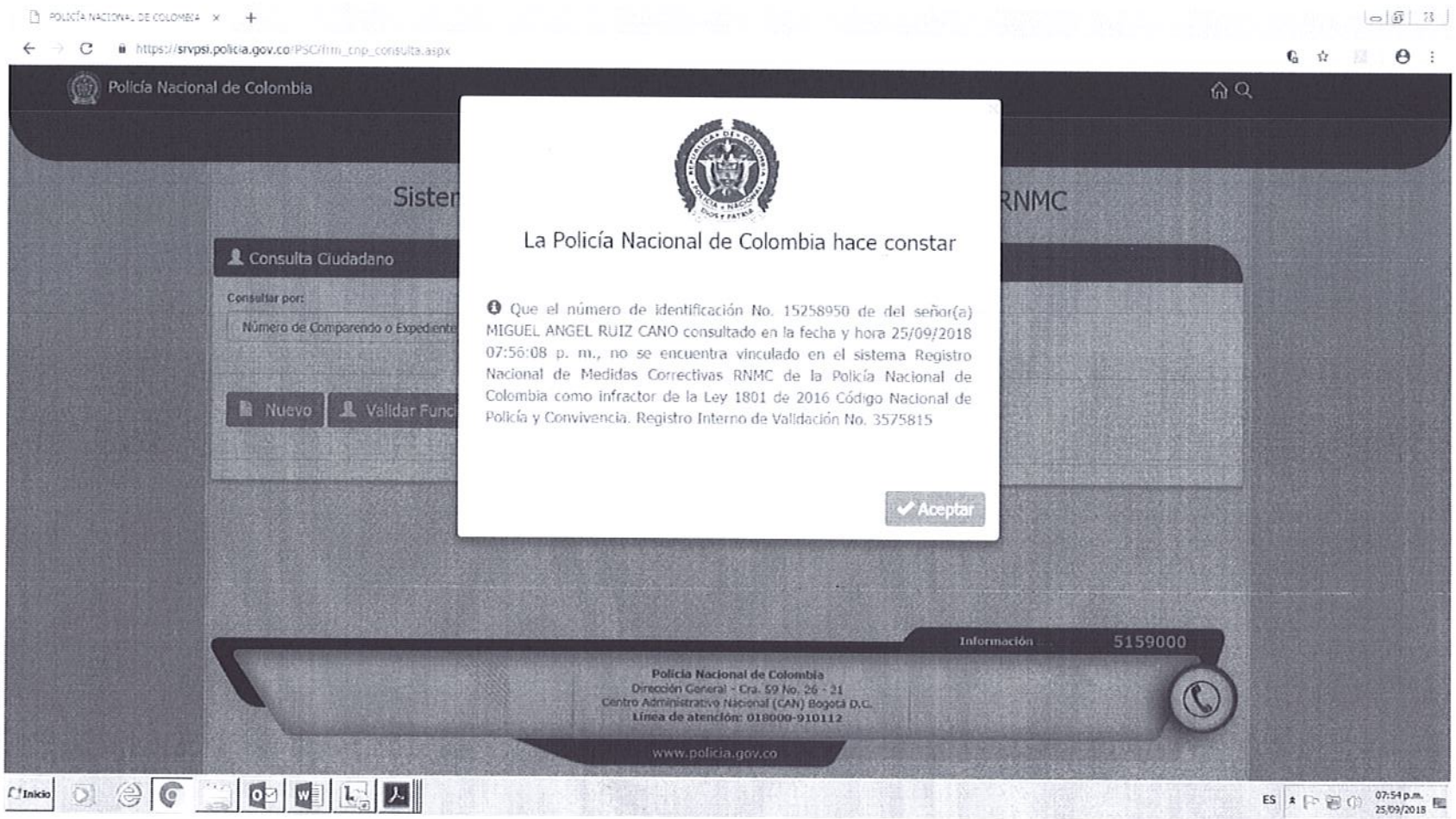
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

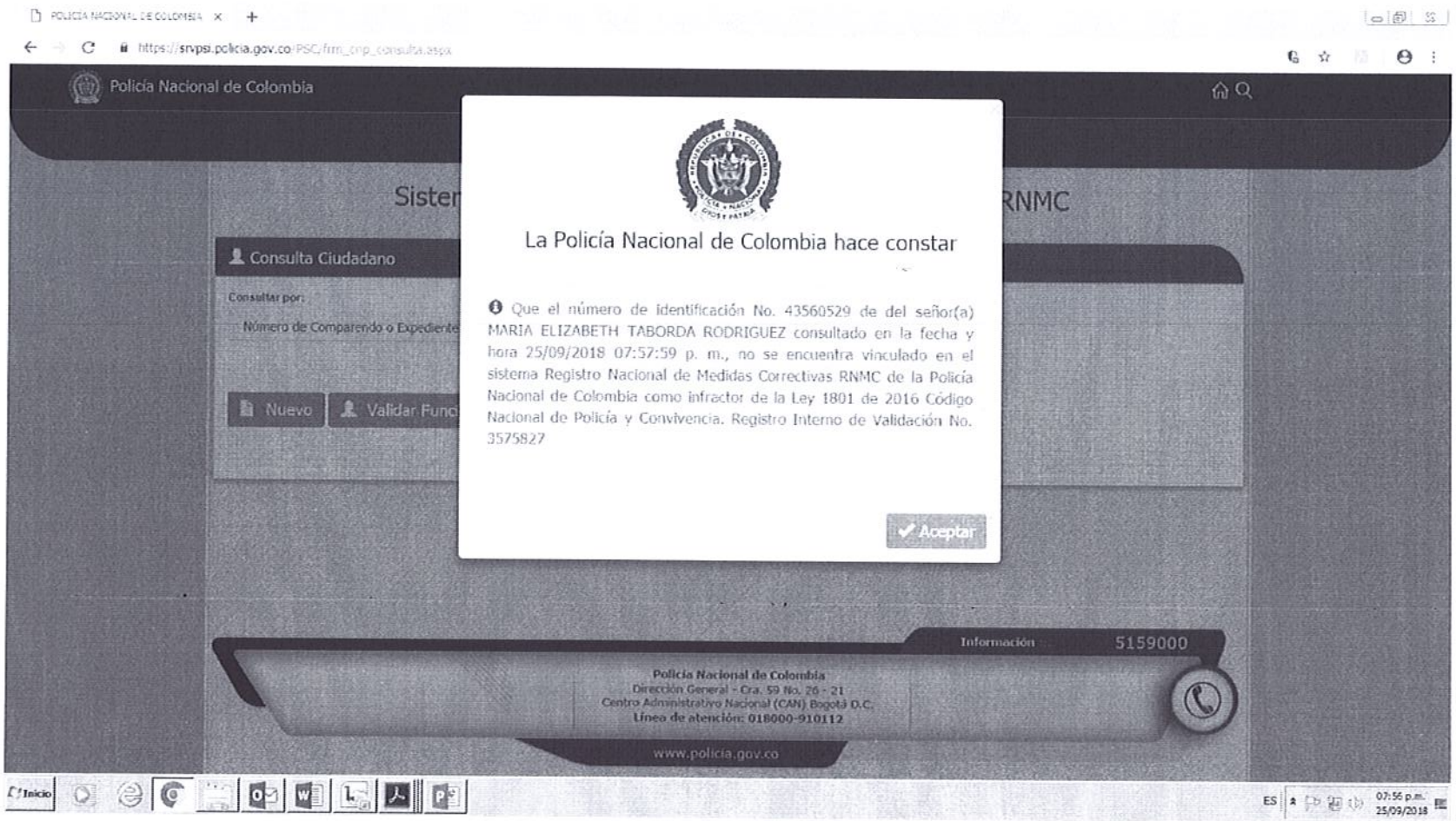
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
Validar Funci
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 15258950 de del señor(a) MIGUEL ANGEL RUIZ CANO consultado en la fecha y hora 25/09/2018 07:56:08 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 3575815
Aceptar
Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 31
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co
Inicio
ES
07:54 p.m.
25/09/2018


POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
Validar Funci
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 43560529 de del señor(a) MARIA ELIZABETH TABORDA RODRIGUEZ consultado en la fecha y hora 25/09/2018 07:57:59 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 3575827
Aceptar
RNMC
Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co
Inicio
ES
07:56 p.m.
25/09/2018

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2404

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-07-1046-118	118 - Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	144,944,068.00
	TOTAL:	**144,944,068.00**

OBJETO:

ADICIÓN AL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.354535/18 CUYO OBJETO ES LA TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO O.E.A. SEDE B ANTONIA SANTOS I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8 KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0807, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, A CARGO DEL CONTRATISTA MONTAJES DE MARCA S.A

Se expide a solicitud de ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, mediante oficio número 1198 de septiembre 04 del 2018.

Bogotá D.C., 06 de septiembre del 2018.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
DERLY GONZALEZ ARIZA

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2404

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-07-1046-118	**118 - Infraestructura y dotación al servicio de**	**64,971,183,550.00**	**144,944,068.00**	**64,826,239,482.00**
01-12-Otros Distrito	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	1,660,066,434.00	0.00	1,660,066,434.00
01-12-Otros Distrito	01-04-0001-Obras de adecuación y ampliación de las sedes administrativas del sector educativo	102,081,356.00	0.00	102,081,356.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0509-Dotación de instalaciones	1,039,943,288.00	0.00	1,039,943,288.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0218-Obras y/o adecuaciones para la legalización y normalización de servicios públicos domiciliarios de los colegios.	3,854,073.00	0.00	3,854,073.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0001-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	338,613,223.00	0.00	338,613,223.00
01-547-Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-547-Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	02-01-0509-Dotación de instalaciones	46,653,397.00	0.00	46,653,397.00
01-7-Credito	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	60,112,744,350.00	144,944,068.00	59,967,800,282.00
01-7-Credito	02-01-0509-Dotación de instalaciones	1,667,227,429.00	0.00	1,667,227,429.00
		64,971,183,550.00	144,944,068.00	64,826,239,482.00
		64,971,183,550.00	144,944,068.00	64,826,239,482.00

"EL JUEVES 6 DE DICIEMBRE DE 2018 SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA EN LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 444.23.44 EXTENSIONES 1100, 1101 Y 1500, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI CALLE 48 NRO. 50-16, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccas.org.co"

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MONTAJES DE MARCA S.A.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANóNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 811022617-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : CALDAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 67986
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 05 DE 2000
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 5,473,801,000.00
GRUPO NIIF : 3.- GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 129 SUR NO 50 33 OF 501
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05129 - CALDAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3032828
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 4805060
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : montajesdemarca@une.net.co
SITIO WEB : www.montajesdemarca.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 129 SUR 50 33 OF 501
MUNICIPIO : 05129 - CALDAS
TELÉFONO 1 : 3032828
TELÉFONO 2 : 4805060
CORREO ELECTRÓNICO : montajesdemarca@une.net.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 401 DEL 29 DE MARZO DE 2000 DE LA NOTARIA UNICA DE CALDAS (ANT.), REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3778 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE ABRIL DE 2000, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MONTAJES DE MARCA S.A..

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 573 DEL 23 DE ABRIL DE 2009 DE LA NOTARIA UNICA DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62742 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE JUNIO DE 2009, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD ANONIMA..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-1768	20080813	NOTARIA SEGUNDA	ITAGUI	RM09-59007	20080813
EP-573	20090423	NOTARIA UNICA	CALDAS	RM09-62742	20090603

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2059

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LOS SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: MONTAJES ELECTRICOS PARA RESIDENCIAS, INDUSTRIAS, COMERCIO Y EL SECTOR AGROPECUARIO, MONTAJES ELECTROMECANICOS, REALIZACION DE CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, SERVICIOS EN AREAS AFINES, ELECTRICAS, ELECTRONICAS, MONTAJES INDUSTRIALES, TODO TIPO DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, AMBIENTALES Y GAS. CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTAIAS, OBRAS DE URBANISMO, TODO TIPO DE SUMINISTROS EN ESTAS AREAS O SUS AFINES. TAMBIEN PODRA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVERSION CON EL FIN DE MANTENER SU ACTIVIDAD OPERACIONAL, CONSULTORIA E INTERVENTORIA EN LAS AREAS AFINES, CALCULOS ESTRUCTURALES Y DISENOS ARQUITECTONICOS. EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO, AISLAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD FORESTAL.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

A. TODO LO RELACIONADO CON EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES.

B. PROTECCION Y RECUPERACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS.

C. FORMULACION, GESTION, EJECUCION Y EVALUACION DE PROYECTOS.

D. TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE MADERAS Y DEMAS PRODUCTOS FORESTALES.

E. OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCION DE TALUDES.

F. ESTUDIOS DE FAUNA Y FLORA.

G. PLANES DE MANEJO, DISENO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO.

H. PLANES DE ORDENAMIENTO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DEL BOSQUE NATURAL.

I. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.

J. REFORESTACIONES.

ADEMAS, BRINDAR ASESORIAS EN EL AREA DE LA CONSTRUCCION, COMERCIALIZAR PRODUCTOS DE CONSTRUCCION; LA VINCULACION COMO ASOCIADO DE COMPANIAS DE RIESGO LIMITADO QUE DESARROLLEN CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, LA APERTURA DE SUCURSALES O AGENCIAS DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CUANDO ASI LO DETERMINE LA JUNTA DE SOCIOS.

14.(SIC) EL SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICACO Y ASISTENCIA TECNICA EN CADA UNO DE LOS ITEMS ANTERIORES.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, GRAVAR Y LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO ONEROSO NO TRASLATICIO DE DOMINIO TODA CLASE DE BIENES, CORPORALES O INCORPORALES, MUEBLES E INMUEBLES, QUE SEAN NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO Y/O PARA LA EXPLOTACION ECONOMICA DE LA EMPRESA; IMPORTAR Y EXPORTAR; ABRIR Y EXPLOTAR ALMACENES, DEPOSITOS, U OTROS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA VENTA, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS SEGUN LO COMPRENDIDO EN EL OBJETO SOCIAL; CONSTITUIR PRENDA, HIPOTECA U OTRAS GARANTIAS SOBRE SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA ASEGURAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES; CONTRATAR CON TERCEROS LA PRESTACION DE SERVICIOS AFINES CON LA CONSTRUCCION.

OCASIONALMENTE DAR DINERO EN MUTUO O RECIBIRLO DE TERCEROS, Y CELEBRAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS, INCLUYENDO GIRAR, OTORGAR, ENTREGAR, ACEPTAR, EMITIR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PAGAR, ETC., TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y SUSCRIBIR LOS DEMAS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES QUE, LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS; EFECTUAR COLOCACIONES TEMPORALES DE FONDOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON EL FIN DE OBTENER EL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE SOBRANTES DE EFECTIVO O EXCESOS DE LIQUIDEZ; INGRESAR COMO ASOCIADA A OTRAS COMPANIAS DE OBJETO IGUAL O SIMILAR AL SUYO, Y CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD ACCIDENTAL U OTROS CONTRATOS DE

NATURALEZA ASOCIATIVA BAJO CUALQUIER MODALIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY O CREADA POR LA COSTUMBRE PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS DE FABRICACION O DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; EVENTUALMENTE ENAJENAR SUS INVERSIONES DE CARACTER PERMANENTE U OTROS ACTIVOS FIJOS, MUEBLES O INMUEBLES, CUANDO POR RAZONES DE CONVENIENCIA, RENTABILIDAD O NECESIDAD FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICION O SU REEMPLAZO; HACER INVERSIONES DE FOMENTO O DESARROLLO EN ORDEN A BENEFICIARSE DE INCENTIVOS FISCALES AUTORIZADOS POR LA LEY Y, EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES, SEAN DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL, QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL QUE SE DEJA EXPRESADO, Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	800.000.000,00	800.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	400.000.000,00	400.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	400.000.000,00	400.000,00	1.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 573 DEL 23 DE ABRIL DE 2009 DE NOTARIA UNICA DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62742 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	RUIZ CANO MIGUEL ANGEL	CC 15,258,950

POR ACTA DEL 26 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 127713 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	BEDOYA BEDOYA MARTHA	CC 43,688,065

POR ACTA DEL 26 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 127713 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGON	TAMAYO SOTO ANA MARIA	CC 21,562,877

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 573 DEL 23 DE ABRIL DE 2009 DE NOTARIA UNICA DE CALDAS,

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62742 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	POSADA CANO ANA MARIA	CC 1,037,592,844

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 573 DEL 23 DE ABRIL DE 2009 DE NOTARIA UNICA DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62742 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	CANO AGUDELO ROCIO	CC 39,160,411

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 573 DEL 23 DE ABRIL DE 2009 DE NOTARIA UNICA DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62742 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	RESTREPO VELEZ LUIS GUILLERMO	CC 71,392,657

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 573 DEL 23 DE ABRIL DE 2009 DE NOTARIA UNICA DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62742 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RUIZ CANO MIGUEL ANGEL	CC 15,258,950

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA DEL 08 DE MARZO DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 127715 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	BEDOYA BEDOYA MARTHA	CC 43,688,065

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL. GERENTE: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES:

1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL.

2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS.

3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD.

4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS.

5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA.

6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPANIA.

7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD.

8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

9. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO.

10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTA: "5. AUTORIZAR AL GERENTE PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDAN DE CINCUENTA MIL (50.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES."

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 21 DE JUNIO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 75581 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16

DE AGOSTO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	TABORDA RODRIGUEZ MARIA ELIZABETH	CC 43,560,529	59166

CERTIFICA

REVISORES FISCALES - SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 573 DEL 23 DE ABRIL DE 2009 DE NOTARIA UNICA DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62742 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GIRALDO RAMOS LUIS FERNANDO	CC 19,482,355	86892

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : MONTAJES DE MARCA
MATRICULA : 35282
FECHA DE MATRICULA : 19940615
FECHA DE RENOVACION : 20180326
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 129 SUR NO 50 33 OF 501
MUNICIPIO : 05129 - CALDAS
TELEFONO 1 : 3032828
TELEFONO 2 : 4805060
CORREO ELECTRONICO : montajesdemarca@une.net.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,473,801,000

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CODIGO DE VERIFICACIÓN Bt4vwSQVYB

VALOR DEL CERTIFICADO : $5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo ingresando al enlace https://enlinea.ccas.org.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Bt4vwSQVYB

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PARA: **ADRIANA MARÍA GONZÁEZ MAXCYCLAK**
SUBSECRETARIA DE ACCEESO Y PERMANENCIA

DE: **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

FECHA: **27 septiembre de 2018**

ASUNTO: VIABILIDAD TÉCNICA POR ADICIÓN Y PRORROGA DOS (2) MESES CALENDARIO - CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.354535 - 2018

Cordial saludo,

A continuación, se relaciona la justificación técnica que avala la solicitud de adición y prorroga al contrato de obra CO1.PCCNTR.354535-2018, presentado por el contratista MONTAJES DE MARCA S.A. mediante comunicado No. No RAD: 15-ANSAN-18 fecha 26 de julio de 2018, el cual fue viabilizado mediante por la interventoría CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, mediante oficio RAD: No. CVN-KN-357702-025 de fecha 30 de julio de 2018, así:

Contrato de obra:		**CO1.PCCNTR.354535-2018**			
Contratista:	MONTAJES DE MARCA S.A.		**Estado:**	Activo	
Objeto: "TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO O.E.A. SEDE B ANTONIA SANTOS I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0807, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.".					
Apoyo a la Supervisión:	ARQ. AITZA GEISSEL PULIDO CASALLAS				
Valor del contrato:	$477.364.420		**Valor facturado:**	$135.271.884 - 28.34%	
Plazo inicial:	3 meses	**Modificaciones:**		**Suspensiones:**	55 días
Inicio:	08-05-2018		**Terminación:**	01-10-2018	

Solicitud de adición y prórroga del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.354535 de 2018 presentada por el contratista de obra mediante comunicado No. RAD: 15-ANSAN-18 fecha 26 de julio de 2018, la cual fue remitida por la Interventoría **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE,** mediante comunicado No. RAD: CVN-KN-357702-025 de fecha 30 de julio de 2018, y justificada y avalada por esta misma interventoría mediante radicado a la Secretaría de Educación No. E-2018-117776 del 30 de julio de 2018; y el área técnica de esta Dirección, se hace necesario adelantar el seguimiento y acompañamiento correspondiente al Contrato de Obra y su alcance de acuerdo con los previsto en la Ley 1474 de 2011 la cual establece: "(...) Artículo 85. Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. (...)".

Con la firma de la presente solicitud recomienda y considera viable modificar el Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.354535 de 2018 en los siguientes aspectos:

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El plazo para la ejecución del objeto contractual es de TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del

Contrato. Prorrogado mediante el presente modificatorio en **Dos (2) meses calendario, para un total de cinco meses calendario.**

2. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($477.364.420) M/CTE,** incluido AIU. El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar por el hecho de su celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. Mediante el presente modificatorio se adiciona el valor en **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($144.944.068) M/CTE.**, de acuerdo con el memorando I-2018-45250 del 19 de julio de 2018 emitido por el Área de Estudios Previos y evaluación de la DCCEE, para un total de **SEISCIENTOS Y VEINTI DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($622.308.488) M/CTE.**

1. Justificación Técnica de Adición:

El proyecto de terminación intervención en el colegio O.E.A. Antonia Santos, tras su desarrollo inicial como terminación de las obras inconclusas por parte del contrato de obra 2030 de 2013, ha presentado diversos componentes técnicos que requieren desde su interior la incorporación de ítems no previstos y mayores cantidades de obra; dadas las condiciones contractuales y la dinámica de operación de la misma, junto con las necesidades paulatinas que han manifestado las directivas del colegio en diferentes instancias.
Dado lo anterior se realizó la revisión de los ítems no previstos y mayores cantidades de obra, con precios aprobados por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, con el fin de realizar un balance presupuestal que arroje en un principio el valor necesario para el cumplimiento del alcance contractual permitiendo que el Colegio al momento de ser entregado, logre la operatividad de todos los espacios al finalizar el contrato.

A la fecha aún resulta necesaria la intervención de los espacios parcialmente entregados en la actualidad en aras de garantizar la operatividad y funcionalidad del colegio, actividades que hacen parte del alcance inicial del contrato, pero dados los antecedentes presentados se requiere de la ejecución de mayores cantidades de obra.
Por otra parte, se resalta que las actividades concernientes de la cocina obedecen a la incorporación de nuevos equipos que requieren mayores áreas de ventilación, teniendo en cuenta la necesidad de contar con un espacio que permita la entrega de servicio integral de desayunos y almuerzos en comedor escolar a los estudiantes del Colegio O.E.A. Antonia Santos.
Como documento anexo se presenta el detalle de cada una de las actividades que soportan la solicitud de esta adición, discriminando los Ítems No-Previstos y a manera de ilustración se presentan a continuación las actividades correspondientes a la justificación técnica de la Modificación Contractual, detallando la particularidad y carácter de cada una de ellas:

- BARANDAS

La necesidad de dejar cada uno de los espacios con la seguridad que se requiere, en zonas de circulaciones, escaleras y rampas culminando los trabajos anteriormente realizados que tienen que ver con este ítem, cabe resaltar que el colegio cuenta con población con discapacidad visual que hace aún más importante que cuente con este tipo de equipamientos.

De esta manera las barandas que se encuentran inconclusas hacer los trabajos de terminación requerido y las faltantes incluirlas para garantizar la seguridad de los estudiantes.

Esta Actividad se incluye dentro de la solicitud de modificación contractual soportado en el hecho de considerarse una actividad no prevista.

- COCINA

Con el fin culminar los trabajos de la cocina en sus acabados y su infraestructura de servicios (gas, agua, energía y refrigeración), y elementos requeridos para su puesta en marcha y funcionamiento, cumpliendo con cada uno de los requerimientos de normativos.

Teniendo en cuenta la visita realizada por el equipo de servicios soportada en acta de visita realizada por Servicios Administrativos de la SED y respondiendo a la necesidad del servicio de comida caliente, en la línea del proyecto de alimentación escolar y su prioridad para beneficio de la comunidad educativa.

Esta Actividad se incluye dentro de la solicitud de modificación contractual soportado en el hecho de considerarse una actividad no prevista.

- TANQUE DE ALMACENAMIENTO

Teniendo en cuenta que los tanques de almacenamiento de agua están en funcionamiento en la actualidad, se verifico por parte del especialista hidrosanitario de la SED, que informa se requiere mayor ventilación, para lo cual se tendrá que realizar, perforaciones para instalación de codos de ventilación, escotillas de ingreso al área de tanques y la instalación de la escalera de gato para dar ingreso al cuarto de máquinas, de esta manera se garantiza una mejor operatividad en el servicio que actualmente están presentado los tanques.

Esta Actividad se incluye dentro de la solicitud de modificación contractual soportado en el hecho de considerarse una actividad no prevista.

Las actividades se incluyen dentro de la solicitud de modificación contractual soportado en el hecho de considerarse una actividad que está contemplada en el contrato y esta como mayores y menores cantidades de obra.

a. Balance General:

El balance general aporta el soporte técnico para la solicitud de adición económica al contrato de la siguiente manera: **BALANCE GENERAL DEL CONTRATO**	
RESUMEN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	**$ (99.756.958,00)**
RESUMEN ITEM NO PREVISTOS	**$ 205.224.519,00**
AIU 37.43%	**$ 39.476.508,00**
TOTAL ADICIÓN No. 1	**$ 144.944.068,00**
CONTRATO INICIAL	**$ 477.364.420,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN NO. 1	**$ 622.308.488,00**

El valor de la adición correspondiente a CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS (**$ 144.944.068,00)** M/CTE., y sus respectivas cantidades fueron revisados avalados por el Grupo de Estudios Previos Y Evaluación de la Dirección de Construcciones Conservación y Establecimientos Educativos, mediante memorando I-2018-45250 del 19 de julio de 2018."

Requerimiento:

Analizados los soportes documentales y conceptos de conveniencia allegados a la SED por parte de la Interventoría en oficio E-2018-117776 del 30 de julio de 2018 y revisadas estas condiciones por el apoyo a la supervisión y la supervisión del contrato de interventoría; con la firma de la presente solicitud recomienda:

i) Modificar el Plazo de Ejecución del contrato en el siguiente sentido: *"Prorrogar el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.354535 de 2018 en **Dos (2) meses calendario**"*

ii) Modificar el Valor del contrato *"Adicionar su valor contractual en **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO***

***PESOS ($144.944.068,00) M/CTE.**, de acuerdo con el memorando I-2018-45250 emitido por Estudios Previos de la DCCEE, el día 19 de julio de 2018."*

En consecuencia:
La Supervisión de la misma, se considera VIABLE modificar el Contrato de *Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.354535 de 2018* quedando de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato será de **TRES (3) MESES CALENDARIO**, contados a partir del acta de inicio, prorrogado mediante el presente modificatorio en **DOS (2) MESES CALENDARIO** para un total de **CINCO (5) MESES CALENDARIO.**

VALOR DEL CONTRATO: El valor a adicionar al contrato en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($144.944.068,00) M/CTE.,** incluido IVA, para un valor del contrato de **SEISCIENTOS VENTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($622.308.488,00) M/CTE** incluido IVA.

El contratista se obliga a NO hacer ninguna reclamación por concepto de la presente prorroga.

Las demás cláusulas del Contrato de Consultoría que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

Cordialmente;

JOHNNY EDUARD PADILLA ARIZA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

AITZA GEISSEL PULIDO CASALLAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
GESTORA TERRITORIAL ZONA OCCIDENTE

Vo Bo Jurídica: Paola Andrea Otero López

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Código		**Fecha**		**Inicio**		**Fin**		**Lugar**	
Proyecto	**Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos**					**Asunto**			
Asistentes	**Ver lista de asistencia adjunta.**					**Asistentes Externos**	No aplica		
Fecha de Elaboración		**Elaborado por**						**Próxima Reunión**	

- 1) **Se somete a consideración del comité de modificaciones la adición y prórroga del contrato de obra CTO 354535 de 2018 y su respectiva interventoría: (OEA ANTONIA SANTOS):**

- Inicialmente Carolina María González señala que se debe hacer el traslado del presupuesto para las modificaciones del Ensueño, refugio Puerto Central, Volcan y Las Américas.
- Aitza Geissel Pulido en calidad de apoyo a la supervisión del contrato de interventoría, presenta la justificación la adición y prórroga del contrato 354535 y su respectiva interventoría de acuerdo con los siguientes datos:

 Contrato de Obra Nº 354535 de 2018 por el término de dos meses y un valor adicional de $144.944.068
 Contrato de interventoría Nº357702 de 2018 por el término de dos meses y un valor adicional de $20.074.110

- De acuerdo con la exposición realizada por la Arq Aitza Geissel Pulido, La justificación del contrato de obra se fundamenta en aspectos de la estructura metálica, terminación de la cocina y tanque de almacenamiento.

- Adicionalmente la Arq Aitza Geissel Pulido aclara que las actividades que se busca adicionar no hacen parte del contrato 2030 de 2014 celebrado con sociedad PVC.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

FORMATO

Título: Lista de Asistencia			
Código: SIG-IF-008	**Fecha y Resolución:**		**Versión:** 1
Tema de la Reunión:	Comité de Adicciones		**Proceso:**
Área Responsable:	DCCEE	**Fecha:** 22/08/2018	**Lugar:** Sala de Juntas- Subsecretaría de Acceso y Permanencia
Funcionario responsable:			**Hora:**

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Claudia L Rincón	Contrat	DCCEE		crincond@educacionbog	
2	Alexandra Hernandez Rincon	I.C.S.	DCCEE	3149	ahernandez@educa	
3	Luis Gabriel Vil	Contrat	DCCEE	3141	lgvargas@edu	
4	Julia y Rolds	Direct	DCCEE	3141	jperalta@educacionbog	
5	CAROLINA CAMACHO	CONTRAT	DCCEE	3142	chcamacho@	
6	Paola Hadrig Ariz		DCCEE	"	pachidier@educa	
7	JAIME A. BUENO L.	Contratista	DCCEE	3141	JABUENO@educacionbogota.gov	
8	Aitza E. Toledo	Contratista	DCCEE	3531	aptoledo@educacionbogota.gov	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Código	DCOB-003	Fecha		Inicio	am	Fin	am	Lugar	
Proyecto						Asunto			
Asistentes						Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración			Elaborado por					Próxima Reunión	

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

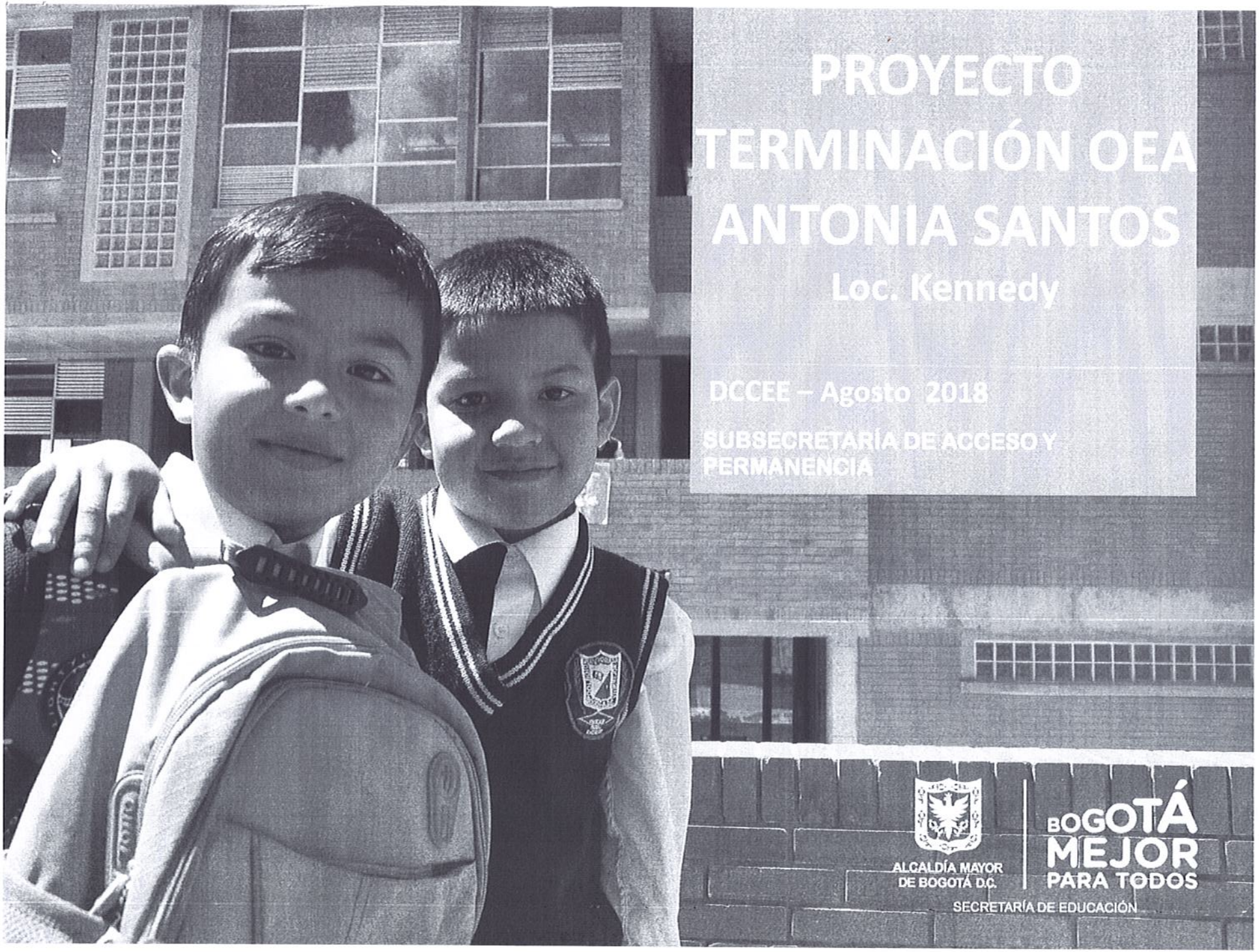
NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:



PROYECTO TERMINACIÓN OEA ANTONIA SANTOS

Loc. Kennedy

DCCEE – Agosto 2018

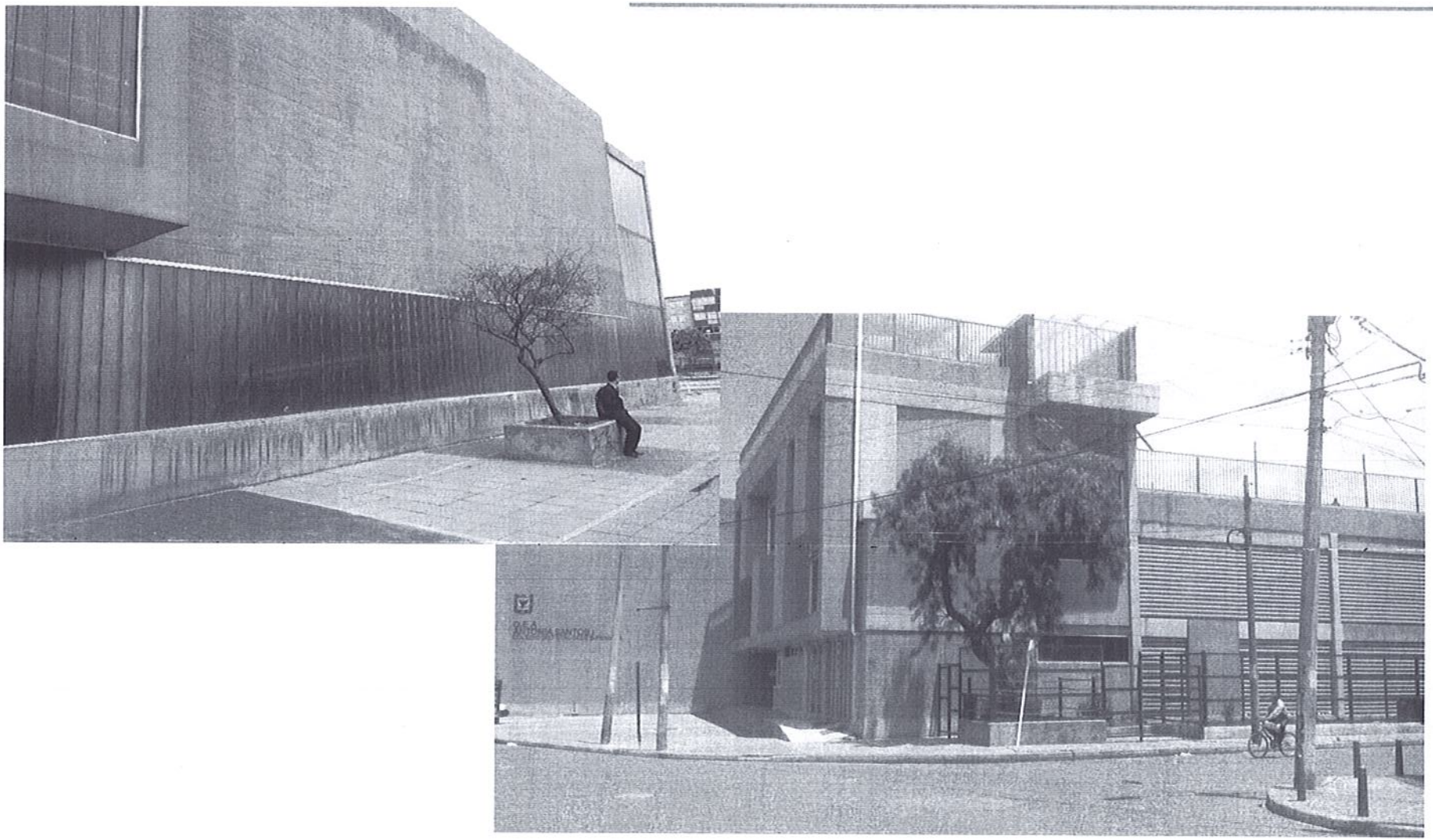
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

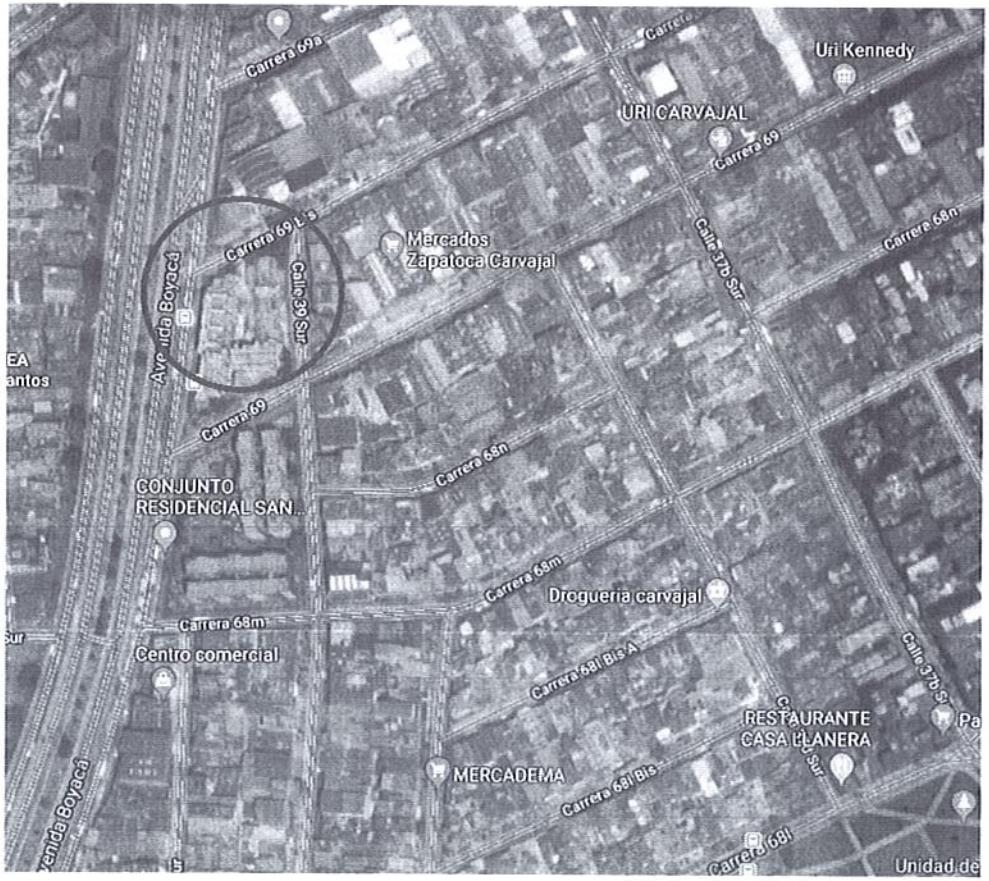
O.E.A. ANTONIA SANTOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

LOCALIZACIÓN

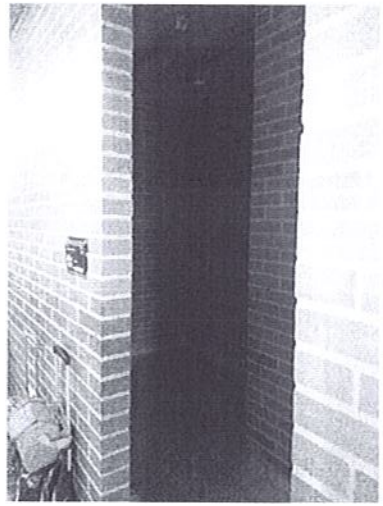
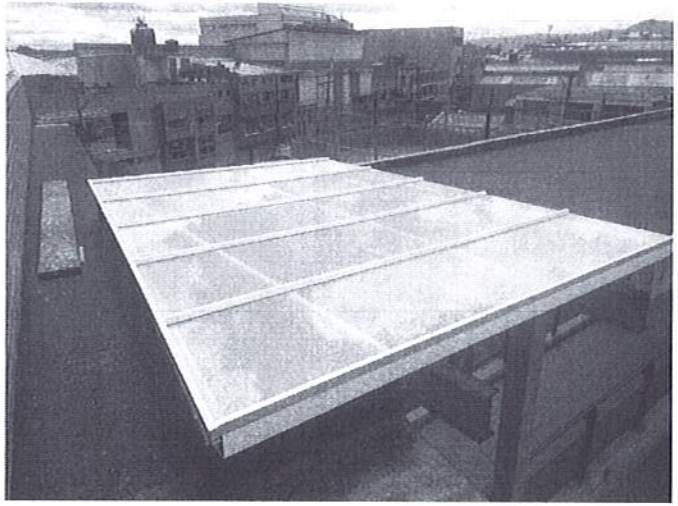


El Colegio OEA Antonia Santos I.E.D. que se construyo, se encuentra situado en Colombia, Distrito capital Bogotá, localidad 8 de Fontibón, UPZ 45, barrio Carvajal, y dirección CR 69 No. 39 – 27 Sur.

•

O.E.A. ANTONIA SANTOS

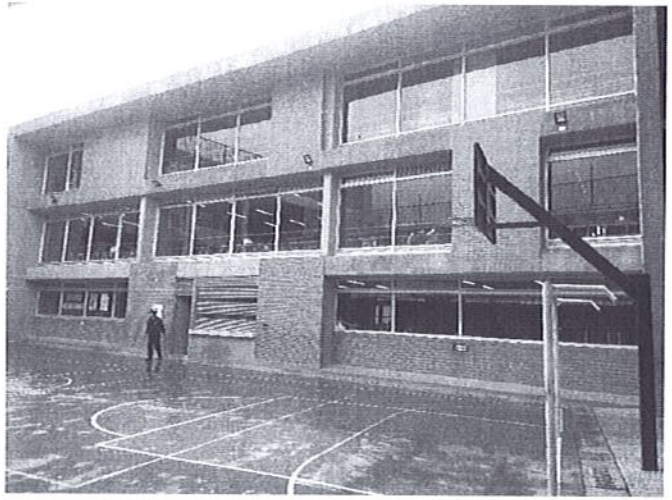




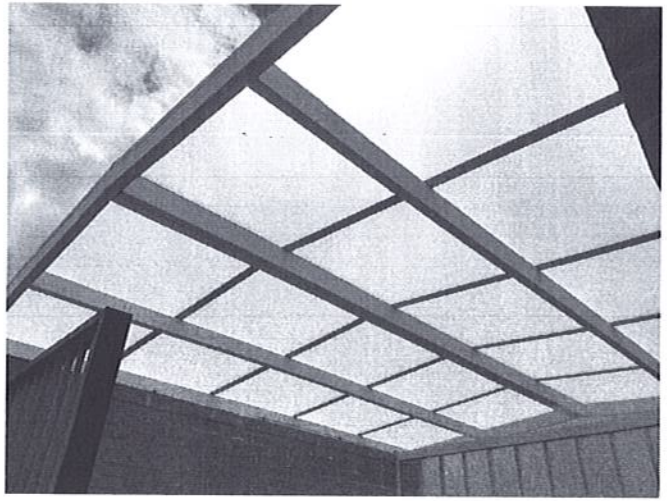
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

O.E.A. ANTONIA SANTOS









DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La terminación de las obra contempla, la realización de fachada con lamina micro-perforada, acabados en fachada de vitrolit, puertas en lamina con persiana para bodegas, impermeabilizaciones de placas de cubierta, cortasoles, pintura de barandas, entre otras actividades, buscando la operatividad y funcionamiento de todos los espacios del colegio.

CONTRATO DE OBRA 354535-18

- Valor inicial contrato de Obra: $477.364.420
- PLAZO INICIAL: 3 meses
- ESTADO ACTUAL: suspendido
- PORCENTAJE DE EJECUCION :61%
- FECHA DE TERMINACION INICIAL: 16 de septiembre de 2018

CONTRATO DE INTERVENTORIA 357702-18

- Valor Inicial: $81.297.825
- PLAZO INICIAL: 8 meses
- ESTADO ACTUAL: suspendido
- PORCENTAJE DE EJECUCION :61%
- FECHA DE TERMINACION : 16 de febrero de 2019

Actividades para Adicionar

TERMINACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS: realización de barandas en los lugares donde se requieren y complemento de las que están inconclusas.

TERMINACIÓN DE COCINA: se hace necesario la instalación y puesta en funcionamiento para ser operativo el espacio de la cocina.

TANQUE DE ALMACENAMIENTO: se hace necesario en la operación de los tanques el aumento de ventilaciones, escotilla y escalera de gato.

Valores para adición

CONTRATO DE OBRA 354535-18

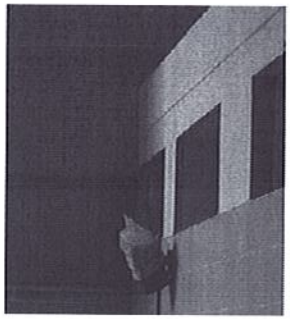
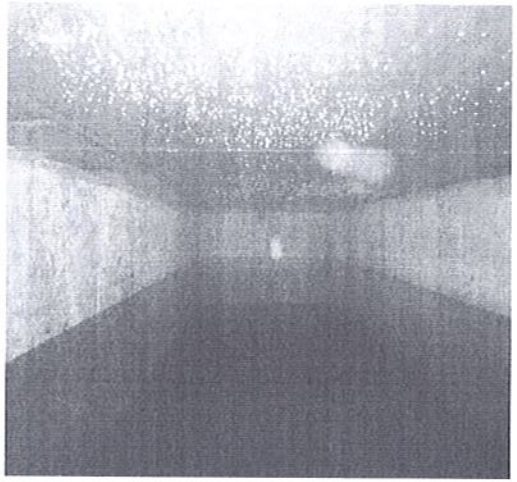
- Valor adición No.1: 144.944.068
- Prórroga No. 1: 60 días
- Fecha de terminación con modificación: 15 de noviembre de 2018

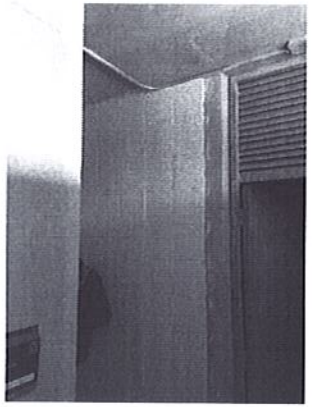
CONTRATO DE INTERVENTORIA 357702-18

- Valor adición No.1: $20.074.110
- Plazo adición No. 1: 60 días
- Fecha de terminación con modificación: 17 de abril de 2019

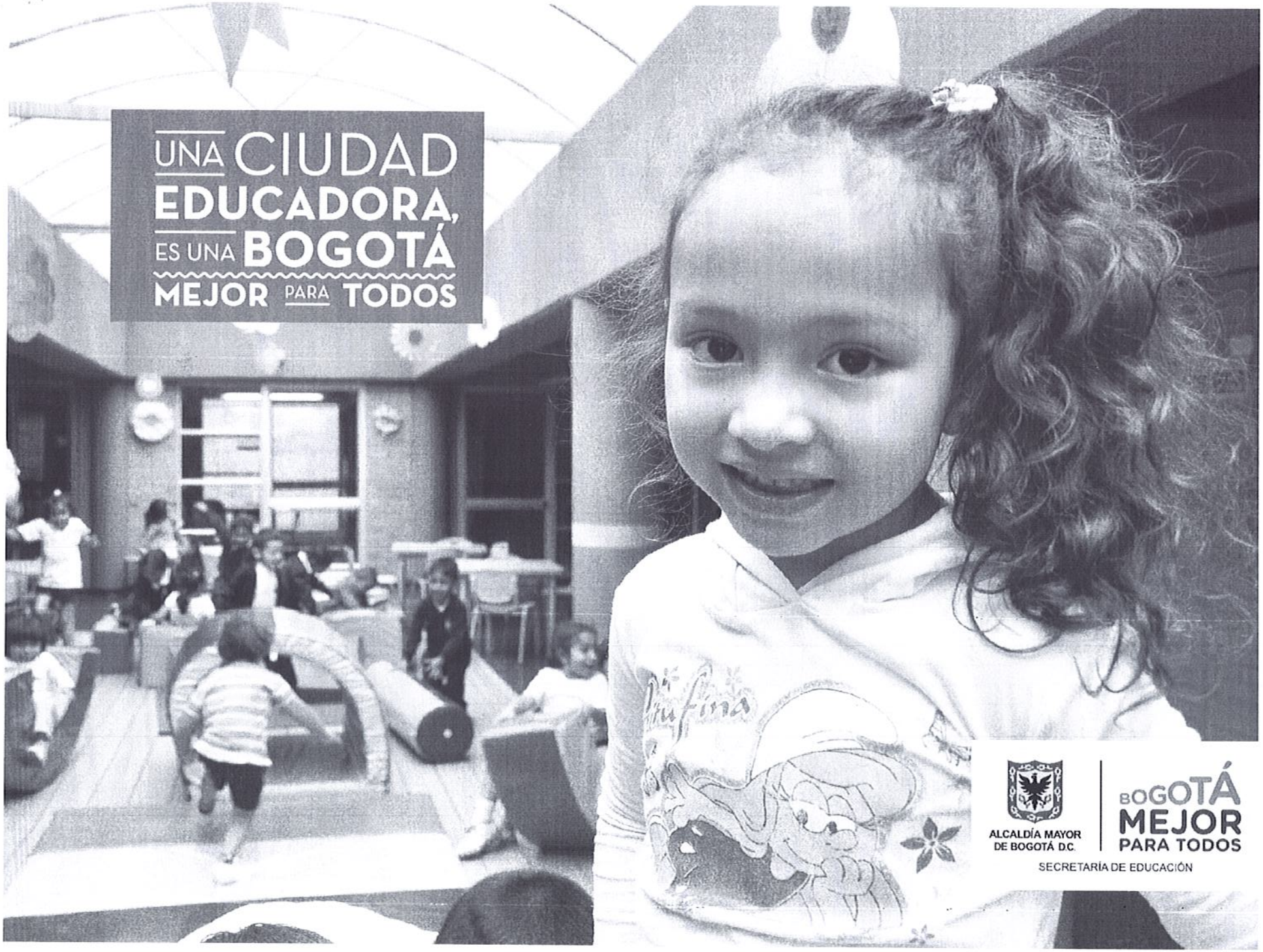
TERMINACIÓN





- Instalación de barandas metálica en escalera y rampa.
- Terminaciones de cocina (puerta y ventanas con nueva especificación, rejillas de ventilación, cambio de tomas por gfci, instalación de nueva toma para nevera, instalación de llave jardinera, rejilla de piso, cielo raso en dry wall, poceta lava traperos).
- Tanque de reserva perforación para escotilla, ventilaciones, por condensación.


UNA CIUDAD
EDUCADORA,
ES UNA BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	

ACTA No :	2
FECHA:	18 - 04 - 2018
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.354535
OBJETO:	TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO O.E.A. SEDE B ANTONIA SANTOS I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0807, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

LECTURA Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO[1]

TEMAS PRESENTE ACTA

* SE INICIA RECORRIDO EN COCINA Y COMEDOR, PARA REVISAR LOS FALTANTES, PARA COLOCARLA EN OPERACIÓN:

- INSTALAR PUERTA DONDE TERMINA LA COCINA (INCLUYE ANGEO)
- PUERTA DE INGRESO EN ALUMINIO, PERSIANA Y ANGEO
- VENTANAS EN PERSIANAS CON ~~ANGEO~~ ANGEO
- CIELO RASO EN ZONA ALMACENAMIENTO (DRYWALL)/SELLAR DUCTO
- INSTALAR WIN EN EL ENCHAPE DE ALMACENAMIENTO
- TOMAS CON POTENCIA Y SON GFCI
- PUERTA ACCESO ALMACENAMIENTO SECO
- INSTALAR TAPA REGISTROS, REMATADO Y PINTURA EPOXICA
- PINTURA GENERAL EPOXICA
- DESPLAZAR TOMA EN LAVA PLATOS
- INSTALAR DOBLE REJILLA EN VANO UBICADO DEBAJO DEL LAVA PLATOS Y ANGEO / PINTADO EN EPOXICA Y ANTICORROSIVO

[1] En cada acta deben verificarse los compromisos pactados en el acta inmediatamente anterior, indicando la fecha real de su cumplimiento. Los compromisos que a la fecha del acta en elaboración se hayan vencido sin cumplimiento, deberán registrarse como "Pendiente" para efectos del seguimiento y como evidencia de ejecución.

1/

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	

- COMPLETAR EL ENCHAPE QUE FALTA Y COLOCAR ESQUINERO
- REVISAR CONEXIÓN ELECTRICA DESDE TABLERO AL ARRANCADOR Y DEL ARRANCADOR AL MOTOR VERIFICAR EN OBRA
- INSTALAR REGULADORES DE GAS CONECTOS A CADA EQUIPO (ESTAN DE SEGUNDA ETAPA Y TOCA PASARLOS A PRIMERA ETAPA)
- INSTALAR MARQUESINA DE IDENTIFICACIÓN
- REFORZAR NICHO DEL CONTADOR
- INSTALAR VENTANA EN GUILLOTINA / MONTANTE FIJO EN LAMINA MICROPERFORADA Y PINTAR VANO EN EPOXICA. EN ENTREPISO Y RECIBO DE CANDELAS
- INSTALAR GRANITO PULIDO EN CARCAMOS
- PISOS => DE EMBOQUILLAR, PULIR, DESMANCHAR Y BRUÑAR
- INSTALAR LLAVE PRE-RINCÓ
- INSTALAR SILICONA EN LOS MUEBLES FIJOS
- REVISAR TUBO GALVANIZADO Y ~~TOMA~~ VANO PARA UNA TOMA ELECTRICA
- INSTALAR 2 PUERTAS EN BAÑO / UNA SIN PERSIANA - HOJA COMPLETA
- INSTALAR APARATOS SANITARIOS
- REVISAR ILUMINACIÓN BAÑOS
- TAPAR ORIFICIOS EN TECHO BAÑOS
- PUERTA ACCESO A SHUCK DE BASURAS EN LAMINA COMPLETA SIN PERSIANA
- PUERTA ACCESO INGRESO PEATONAL
- COMPLETAR EL DIQUE DE CONTENCIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL LAVA TRAPEROS
- CONSTRUIR CARCAMO EN LA PUERTA SALIDA CUARTO DE BASURA. EL CARCAMO DEBE QUEDAR INCRUSTADO EN EL SHUCK
- CAMBIAR VIDRIO POR PERSIANA EN LA VENTANA SALIDA AL CUARTO DE BASURAS
- REVISAR REDES HIDRAULICAS Y SANITARIOS (TRAMPA DE GRASAS)

- COMEDOR => - INSTALAR VENTANERIA
- INSTALAR PASA MANOS CON LAMINA MICROPERFORADA SIMILAR A LA INSTALADA EN EL PUENTE
- INSTALAR VENTANAS Y PUERTAS EN EL SEGUNDO PISO DEL COMEDOR

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	

LO ANTERIOR FUERON LAS OBSERVACIONES QUE TOCA SUBSANAR PARA COLOCAR EN OPERACIÓN LA COCINA Y EL COMEDOR

- POR OTRO LADO SE REALIZA RECORRIDO CON EL ING. CLIMACO MENDOZA ~~DE~~ INTERVENTOR DEL CONTRATO ANTERIOR "CONSORCIO COLEGIOS 2016" 3008096523, DONDE SE REVISA ITEM POR ITEM EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE CONTRATO PARA DEFINIR LAS ACTIVIDADES Y EL ALCANCE DEL MISMO.

- 3.1.1.5 → EL MEDIDOR DEFINITIVO DEL AGUA
- 3.1.1.7 → YA ESTÁ HECHO CON EL MEDIDOR
- 4.7.5 → CAMBIAR ESCALERA EN LA CUBIERTA DE LA ESCALERA ~~DE~~ SUR - ORIENTAL E INSTALAR UNA CUBIERTA EN LA ESCALERA SUR - ORIENTAL
- 5.3.2-MV-01 → COMPLEMENTAR VITROLIT EN LA FACHADA ORIENTAL (LOS 2 PUNTOS FIJOS)
- 7.2.2.9 → COMPLEMENTAR LOS ELEMENTOS DEL GABINETE
- 7.3.7.i → OK
- 7.3.9.3 → OK
- 7.4.1.5 → IDENTIFICAR PUNTOS EN EL LAVADERO
- 8.5.1 → N/A
- 8.10.2 → N/A
- 8.10.3 → N/A
- 8.10.4 → N/A
- 8.10.5 → N/A
- 8.10.6 → N/A
- 8.10.8 → N/A
- 8.10.9 → N/A
- 8.10.14 → POR REVISAR EN TERRENO
- 8.11.3 → POR REVISAR EN TERRENO
- 8.14.4 → POR REVISAR EN TERRENO
- 8.15.3.1 → POR REVISAR EN TERRENO
- 8.15.3.2 → POR REVISAR EN TERRENO

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	

- 8.15.3.3 → POR REVISAR EN TERRENO
- 8.15.3.4 → POR REVISAR EN TERRENO
- 8.15.3.5 → POR REVISAR EN TERRENO
- 8.16.1 → N/A
- 11.1.2 → REVISAR EN CAMPO
- 11.1.4-1 → ENCIMA DE LA BIBLIOTECA Y EN LAS CANALES QUE VAN DEL PATIO INTERNO Y A LA AV BOLIVIA.
- 11.1.8-3 → OK
- 12.1.5.5 → LOS CORTACIRCUITOS VAN EN LA VENTANILLA INTERNA
- 12.2.32-P-05 → OK
- 14.1.20-1 → ok
- 14.1.20-2 → OK
- 16.1.2 → OK
- 16.13 → OK
- 16.3.1 → OK
- 16.3.2 → OK
- 16.3.3 → OK
- 16.3.5 → OK
- 16.3.8 → OK
- 16.3.9 → OK
- 16.3.10 → OK
- 16.3.11 → OK
- 18.2.17 → VAN A NIVEL EXTERIOR?
- 20.5.35 → ok
- 20.5.38 → ok
- 20.5.39 → OK
- 20.5.40 → REVISAR SI ESTAN UBICADOS EN EL EXTERIOR
- 21.2.1 → OK
- 21.2.4 → POR CONSULTAR / CREO QUE SE ESTA PUESTO ⊥
- 21.2.6 → OK
- 21.2.8 → OK
- 21.2.11 → OK
- SED 542 → POR VERIFICAR EN CAMPO

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
SOLICITUD DE ADICION N° 1

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR 354535 **PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A:** 10 de Julio de 2018 **RADICACION No.** **FECHA RADICACION:**

CONTRATISTA : MONTAJES DE MARCA S.A **OBJETO:** TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL DISTRITO CAPITAL DEL COLEGIO O.E.A CEDE B. ANTONIA SANTOS I. UBICADA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL IDENTIFICADO CON EL CPF 0807 DE ACUERDO CON LOS PLANO Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

DIRECCION : calle 129 SUR, N° 50-33 ofc 501 Caldas Ant.

8.16.1	Certificación RETIE, con la obligatoriedad de la inspección documental, visual y de ensayo y pruebas, incluyendo la supervisión y revisión de las instalaciones internas de la edificación; contemplando el diligenciamiento de formularios, planos actualizados y georeferenciados, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, registros fotográficos, entrega de certificados avalados bajo la norma RETIE, pruebas y resultados solicitados, y demás documentos relacionados. Incluye las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que el Certificado de Conformidad sea expedido por un organismo acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio o habilitado por el Ministerio de Minas y Energía, según corresponda	UN	1,00	$ 7.160.648,00	$ 7.160.648,00							
11.1.2	Media caña en mortero impermeabilizado integralmente 1:4	ML	14,00	$ 13.882,00	$ 194.348,00							
11.1.4-1	Impermeabilización doble capa, primera capa con manto base asfaltos no oxid., modif. con APP, reforzado armadura poliéster de alto gramaje, rollo de 10,0x1,0 m e=3 mm, tipo P3 de FIBERGLASS o equivalente de igual calidad o superior; segunda capa acabado arquitectónico textura con manto base asfaltos no oxid., modif. con APP, reforzado armadura poliéster y acabado en gránulos minerales adheridos de colores, rollo de 10,0x1,0 m e=3,5 mm, tipo Mineral Pietra 140 de FIBERGLASS o equivalente de igual calidad o superior, para cubierta.	M2	300,00	$ 54.828,00	$ 16.448.400,00							
11.1.8-3	Impermeabilización superficial con recubrimiento mortero cementoso tipo Sellotoc o similar e=1 mm. Incluye sellado previo de fisuras, para materas	M2	12,00	$ 15.478,00	$ 185.736,00							
12.1.5.5	Cortasol metálico ensamblable, paneles curvos metálicos con aletas para sujeción a.=141,5 mm Ds.=160 mm, en material Aluzinc e.=0,5 mm, acabado perforado ø.2,5-4,0mm y 12%-21% apertura (modelo del perforado según diseño); estructura de armado portapanel en Aluzinc cada metro, separación entre soportes de 150 mm; acabado en pintura poliéster horneable de color, según diseño, tipo Celoscreen Paso 150 Perforado de HUNTER DOUGLAS o equivalente de igual calidad o superior. Incluye tubular de soporte en aluminio 4"x1,3/4" tipo T101, anclajes respectivos, suministro, instalación, accesorios y complementarios para el correcto funcionamiento de todo el sistema	M2	45,00	$ 206.389,00	$ 9.287.505,00							
12.2.3.2-P-05	Puerta en Lámina entamborada sencilla P-05 de 0.9 x 2.7	UN	17,00	$ 868.373,00	$ 14.762.341,00							
14.1.20-1	Cerámica de 20,5x20,5 cm. Incluye win esquinero en aluminio, remate de borde en ángulo de aluminio y emboquille. Fegado con mezcla lista de fábrica para Baños	M2	3,00	$ 35.899,00	$ 107.697,00							
14.1.20-2	Cerámica de 20,5x20,5 cm. Incluye win esquinero en aluminio, remate de borde en ángulo de aluminio y emboquille. Fegado con mezcla lista de fábrica para Aseo y Basuras	M2	10,00	$ 35.899,00	$ 358.990,00							
16.1.2	Lavamanos cerámico de colgar, con orificios para grifería. Incluye suministro, montaje, sifón tipo botella y conexión completa	UN	1,00	$ 112.052,00	$ 112.052,00							
16.1.3	Sanitario cerámico de tanque. Incluye suministro, mueble plástico redondo color blanco, montaje, acople y conexión	UN	1,00	$ 273.648,00	$ 273.648,00							
16.3	**ACCESORIOS PARA UNIDADES SANITARIAS**				$							
16.3.1	Dispensador de papel higiénico, acero inoxidable satinado, con cerradura y llave, capacidad 200-400 m, de sobreponer en muro. Incluye suministro e instalación	UN	11,00	$ 128.923,00	$ 1.418.153,00							
16.3.2	Gabinete dispensador de toallas de papel, acero inoxidable satinado, con cerradura y llave, capacidad 300 toallas, de sobreponer en muro. Incluye suministro e instalación	UN	11,00	$ 102.068,00	$ 1.122.748,00							
16.3.3	Dispensador de jabón líquido, cuerpo en acero inoxidable satinado y válvula anticorrosiva, capacidad 1.2 lts, ventanilla de recarga y llave, tipo push de sobreponer en muro	UN	11,00	$ 102.068,00	$ 1.122.748,00							
16.3.5	Secador de manos eléctrico de sensor, carcasa metálica, pintura electrostática color blanco, motor sin escobillas, apagado automático, tipo A&A 1-AA-1800-HO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro e instalación	UN	11,00	$ 355.145,00	$ 3.906.595,00							
16.3.8	Rejillas de piso metálica en aluminio con sosco 3"x2", tipo anticucarachas. Incluye instalación y emboquille	UN	11,00	$ 7.968,00	$ 87.648,00							
16.3.9	Barras de seguridad para discapacitados en acero inoxidable satinado Ø 1,1/4", para instalar en sanitario sin tanque, tipo "dos brazos", medidas extremas 61x61x51 cm (l x a x h), tipo A&A Ref. 8-AA-508 o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro e instalación	UN	2,00	$ 239.017,00	$ 478.034,00							
16.3.10	Juego de incrustaciones de Porcelana 5 piezas (toallero barra, jabonera, percha simple, porta rollo, cepillera), color blanco. Incluye pegado y emboquille	UN	8,00	$ 73.452,00	$ 587.616,00							
16.3.11	Extractor de olores 120v, color blanco, rejilla removible, ducto de 3", capacidad de 50 CFM, tipo AC-688 de ACUAVAL o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro e instalación	UN	2,00	$ 119.514,00	$ 239.028,00							
18.2.17	Pintura epóxica sobre Barandas metálicas, tipo industrial formulada en dos componentes base (resina epóxica) y catalizador (poliamida endurecedora), aplicada en tres (3) capas; sobre Imprimante anticorrosivo epóxico formulado de dos componentes base (cromato de zinc) y catalizador (poliamida endurecedora), aplicado en dos (2) capas. Incluye preparación de superfice, pintura sobre todos los elementos que componen la baranda. INDICE GENERAL	ML	399,60	$ 18.791,00	$ 7.508.883,60							
20.5.25	Banca prefabricada en concreto tipo M-31 IDU f'c=3000 psi reforzado, acabado liso de formaleta metálica, patas y horizontal. Incluye suministro, instalación, anclajes y complementarios	UN	3,00	$ 272.551,00	$ 817.653,00							
20.5.38	Plaqueta en concreto h<=10 cm f'c=3000 psi, acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado, con bordes achaflanados. Incluye montaje donde corresponda para materas, e=0.07m	M2	11,00	$ 83.217,00	$ 915.387,00							
20.5.39	Bordillo en concreto de 10x10 cm para muros de materas f'c=3000 psi, acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado, con bordes achaflanados	ML	18,00	$ 24.275,00	$ 436.950,00							
20.5.40	Bolardo bajo-concreto m-61	UN	18,00	$ 85.318,00	$ 1.535.724,00							
21.1.5	Aseo general final	M2	340,47	$ 2.491,00	$ 848.110,77							
21.2.1	Ciclopárqueadero en tubería metálica tipo M-101, tubular redondo formando arcos en doble fila ø 1,1/2", sobre soportes ø 2" anclados a base de concreto 15x55x30 cm (a x l x h) f'c=3000 psi, acabado en pintura electrostática RAL 7010. Incluye suministro, base en concreto, instalación. Cumplir con ficha técnica del IDU	UN	2,00	$ 576.738,00	$ 1.153.476,00							
21.2.4	Módulo juegos infantiles metálicos tipo M-3A, del tipo suministrado por SOLUCIONES URBANAS o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento	UN	1,00	$ 5.133.917,00	$ 5.133.917,00							
21.2.6	Bebedero en acero inoxidable tipo IDU M-110 ø.ext=13,1/4" profundo=1,3/4", grifo con control automático en bronce cromado, rejilla de desague removible tipo AC-1000 de Acuaval o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, no incluye base en concreto (Ver 20.5.15)	UN	3,00	$ 1.792.050,00	$ 5.376.150,00							

NOTA: ESTE CUADRO YA ESTA FORMULADO EN LAS ZONAS SOMBREADAS, POR FAVOR NO ESCRIBIR NI REALIZAR NINGUNA OPERACIÓN EN ESTAS.

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SOLICITUD DE ADICION N° 1

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR 354535

PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: 10 de Julio de 2018

RADICACION No.

FECHA RADICACION:

CONTRATISTA : MONTAJES DE MARCA S.A

DIRECCION : calle 129 SUR, N° 50-33 ofc 501 Caldas Ant.

C.C. ó NIT : 811022617-0

TELEFONO : 3135272450 - 3032828

INTERVENTOR : CARLOS VERGARA NEGRETE

DIRECCION : Carrera 56 No 153-15, Intr. 1 ofic.302, Bogotá D.C.

C.C. ó NIT : 79.508.558

TELEFONO : 3007441, Celular: 317 3740811

OBJETO: TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL DISTRITO CAPITAL DEL COLEGIO O.E.A CEDE B. ANTONIA SANTOS I. UBICADA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL IDENTIFICADO CON EL CPF 0807 DE ACUERDO CON LOS PLANO Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

ESTABLECIMIENTOS : COLEGIO. O.E.A CEDE B. ANTONIA SANTOS I.

LOCALIZACION : carrera 69 BIS N° 39-30 SUR

VR. INICIAL : $ 477.364.420,00

ANTICIPO

VR. ADICIONAL : $ 144.944.068,00

VR. FINAL : $ 622.308.488,00

PLAZO INICIAL : 3 meses

FECHA INICIACION : 08 de mayo de 2018

FECHA TERMINAC.INICIAL : 07 de agosto de 2017

PLAZO ADICIONAL : 2 MESES

TIEMPO SUSPENDIDO :

PLAZO TOTAL : 5 meses

FECHA FINAL : 07 de octubre de 2017

VALOR TOTAL A PAGAR

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
1132	15-ene-18	6740	19-nov-15	$ 477.364.420,00	$ 3.104.939.969,00	-$ 0,87	$ 3.104.939.969,87
				$ 477.364.420,00	$ 3.104.939.969,00	-$ 0,87	$ 3.104.939.969,87

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN

REGIMEN COMUN [x]

REGIMEN SIMPLIFICADO []

AUTORETENEDOR [] RESOLUCION N° _____

GRAN CONTIBUYENTE [] RESOLUCION N° _____

ICA [] CODIGO _____

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO BANCOLOMBIA SUCURSAL CALDAS ANTIOQUIA CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [] CTA. N° 65504747494

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

CONDICIONES ORIGINALES						OBRA EJECUTADA						
						PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC
1	PRELIMINARES											
1.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES											
1.2	INSTALACIONES DE SERVICIOS PROVISIONALES											
3.1.1.5	Medidor totalizador (N? 004) 1 1/2"	UN	1,00	$ 2.029.537,00	$ 2.029.537,00							
3.1.1.7	Union dreser 1 1/2"	UN	3,00	$ 94.393,00	$ 283.179,00							
4.7.5	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Puentes. Incluye soldadura, anticorrosivo y pintura de acabado mezcla especial fabricada y aplicada en taller. Perfileria según diseño	KG	2.112,89	$ 8.027,00	$ 16.960.168,03							
5.3.2-MV-01	Muros en Loseta de Vidrio a=25 cm incoloro textura, dos (2) caras vistas, traslapadas según detalle, losetas del tipo suministrado por VITRIUM Ref.Vitrolit Llovizna o equivalente de igual calidad o superior. Incluye perfileria en aluminio, relacionados y complementarios pra su correcta instalación. Ventana MV-01 en Vitrolit de 50,71 x 2,65	UN	0,64	$ 38.781.923,00	$ 24.820.430,72							
7.2.2.9	Suministro de Gabinete Tipo III Ntc 1669	UN	7,20	$ 1.305.109,00	$ 9.396.784,80							
7.3.7.1	Montaje de Gabinete Tipo III NTC 1669	UN	2,00	$ 53.369,00	$ 106.738,00							
7.3.9.3	Desinfeccion Del Sistema De Agua Potable	UN	1,00	$ 173.345,00	$ 173.345,00							
7.4.1.5	P. Gas Mechero Laboratorio 1/2"	UN	7,00	$ 42.554,00	$ 297.878,00							
8.5.1	Grupo de medida en BT de acuerdo a normas Codensa, con 3 transformadores de corriente 400/5A y medidor electrónico multifuncional	UN	0,40	$ 2.370.607,00	$ 948.242,80							
8.10.2	Ducto en lámina de acero CR calibre 14 diámetro especificado, incluye accesorios de remate, codos y accesorios de fijación	UN	15,00	$ 471.449,00	$ 7.071.735,00							
8.10.3	Recubrimiento de ducto de escape en lámina de aluminio y lana de vidrio espesor 2"	UN	4,00	$ 251.116,00	$ 1.004.464,00							
8.10.4	Instalación de ducto y silenciador	UN	2,00	$ 1.434.733,00	$ 2.869.466,00							
8.10.5	Suministro e instalación de tanque principal de 200 galones.	UN	1,00	$ 2.272.692,00	$ 2.272.692,00							
8.10.6	Tuberia de acero para alimentación y retorno de combustible desde y hacia el tanque, incluir accesorios	UN	1,00	$ 624.327,00	$ 624.327,00							
8.10.8	Suministro e instalación de ducto Trampa de aire caliente según especificaciones	UN	1,00	$ 17.709.281,00	$ 17.709.281,00							
8.10.9	Suministro e instalación de ducto para toma de aire fresco según especificaciones	UN	1,00	$ 9.278.290,00	$ 9.278.290,00							
8.10.14	Suministro e instalción de software de control	UN	1	$ 1.362.249,00	$ 1.362.249,00							
8.11.3	Prueba con Megger, certificación de menos de 3 Omhs. Para puesta a tierra	VG	1,00	$ 1.502.799,00	$ 1.502.799,00							
8.14.4	Reproductor DVD	UN	1,00	$ 116.760,00	$ 116.760,00							
8.15.3.1	Panel De Intrusion	UN	1,00	$ 1.401.603,00	$ 1.401.603,00							
8.15.3.2	Magnetico Puerta	UN	52,00	$ 9.783,00	$ 508.716,00							
8.15.3.3	Sensor De Movimiento De Doble Tecnologia	UN	18,00	$ 91.363,00	$ 1.644.534,00							
8.15.3.4	Boton De Panico	UN	2,00	$ 104.345,00	$ 208.690,00							
8.15.3.5	Teclado Remoto	UN	2,00	$ 252.270,00	$ 504.540,00							

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SOLICITUD DE ADICION N° 1

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR 354535

PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: 10 de Julio de 2018

RADICACION No.

FECHA RADICACION:

CONTRATISTA : MONTAJES DE MARCA S.A

OBJETO: TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL DISTRITO CAPITAL DEL COLEGIO O.E.A CEDE B. ANTONIA SANTOS I. UBICADA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL IDENTIFICADO CON EL CPF 0807 DE ACUERDO CON LOS PLANO Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

DIRECCION : calle 129 SUR, N° 50-33 ofc 501 Caldas Ant.

21.2.8	Asta para bandera en tubo estructural acero galvanizado L=9,00 m, telescópico ø8" L=1/3 h y ø5" L=2/3 h, platina de anclaje 40x40 cm e=5 mm con cartelas en platina, dado de concreto 60x60x100 (a x l x h) fc=3000 psi, según detalle. Incluye suministro, fabricación, anticorrosivo, anclajes, concreto para dado, instalación	UN	3,00	$ 1.081.149,00	$ 3.243.447,00									
21.2.11	Caneca metálica de alta resistencia tipo M-120 IDU, anillos en platinas dobles CR 2"x1/8" con cordon continuo de soldadura, parales en tubular rectangular CR cal.16 3"x1,1/2" con tapa, eje pasador en varilla calibrada de 1", malla cafetera LWD 20 CR cal.18, cimentación cilíndrica en concreto ø15 cm h=30 cm, fc=3000 psi, acabado en pintura electrostática, según detalle DE-A1. Incluye suministro, instalación, anclajes, anticorrosivo y pintura electrostática de acabado, relacionados y complementarios para su correcto funcionamiento	UN	3,00	$ 271.854,00	$ 815.562,00									
4.5	ELEMENTOS VARIOS DE CONCRETO				$ -									
S.E.D. 5.4.2	Anclaje para reforzamiento en concreto y epoxico para 1/2" - 11 cm de profundidad estandar (perforacion, limpieza, epoxico)	CM	768,00	$ 636,00	$ 488.448,00									
5.6.4	Muro en dry wall de 12mm incluye estructura metalica, masilla, cinta y primera mano de pintura, visto dos caras e=12cm	M2	5,83	$ 81.880,00	$ 477.360,40									
7	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO Y DE GAS				$ -									
7.2.2	RED DE DISTRIBUCION				$ -									
A.D-7.3.9.9	Equipo sistema de presion	UN	0,20	$ 19.324.948,00	$ 3.864.989,60									
A.D-7.3.9.10	Equipo sistema contraincendio vertical IN LINE con motor electrico marca American Marsh-Pumps Co	UN	0,20	$ 121.880.062,00	$ 24.376.012,40									
A.D-7.3.9.11	Equipos sistema eyector con doble sello mecánico caras duras de 10 mts de caudal de 260 GPM compuesto por dos electrobombas	UN	0,20	$ 8.122.721,00	$ 1.624.544,20									
8	INSTALACIONES ELECTRICAS, TELEFÓNICAS Y TELECOMUNICACIONES				$ -									
AD 8.15	SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL				$ -									
AD 8.15.1	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS				$ -									
AD.8.15.2.17	Marquillas tomas de voz, datos y camara.	UN	267,00	$ 1.457,00	$ 389.019,00									
8.1	PLANTA ELECTRICA				$ -									
A.D. 11.4.1.6	Marquesinas con perfiles de aluminio y vidrio laminado de 4 + 4 sand blasting por una cara	M2	37,43	$ 501.964,00	$ 18.788.512,52									
AD.15.4	LUMINARIAS DE EXTERIORES				$ -									
AD.20.2.13	Suministro e instalacion de cancha de voleball (2 postes + 1 malla)	JG	1,00	$ 507.341,00	$ 507.341,00									
AD-20.4.2.4	Suministro e instalacion de cerramiento paneles en lámina Cold Rolled Cal 16 microperfirada con pintura electrostatica, para proteccion de fachada en vitrolit.	M2	134,38	$ 527.683,00	$ 70.910.041,54									
AD.20.10.6	Suministro e instalacion de malla tejida en nylon para parte superior cerramiento en terrazas	M2	497,64	$ 13.726,00	$ 6.830.606,64									
AD 16.1	VENTANAS				$ -									
AD.16.1.1	Ventana con perfiles 1101, 292, 177, 315 + vidrios crudos laminados 3+3 mm incoloros cuerpos fijos y batientes	M2	5,25	$ 347.848,00	$ 1.826.202,00									
AD.16.1.2	Ventana tipo guillotina marco en aluminio (1,20*1,20)*2 + vidrios crudos laminados 3+3 mm incoloros cuerpos fijos y batientes	M2	2,88	$ 345.415,00	$ 994.795,20									
AD.16.1.3	Ventana en aluminio perfiles 101, 292, 177,315 + vidrios crudos laminados 3+3 mm incoloros cuerpos fijos y batientes	M2	4,52	$ 347.848,00	$ 1.572.272,96									
AD.16.1.4	Ventanas en aluminio, 1,90*0,50 + vidrios crudos laminados 3+3 mm incoloros cuerpos fijos y batientes	M2	1,90	$ 345.415,00	$ 656.288,50									
AD.16.1.5	Ventanas en aluminio, 0,80*0,80 + vidrios crudos laminados 3+3 mm incoloros cuerpos fijos y batientes	M2	0,64	$ 345.415,00	$ 221.065,60									
AD.16.1.6	Ventanas en aluminio, 0,50*0,50 + vidrios crudos laminados 3+3 mm incoloros cuerpos fijos y batientes	M2	0,25	$ 345.415,00	$ 86.353,75									
AD.16.1.7	Protectores luces exteriores bajo placa	UN	15,00	$ 16.055,00	$ 240.825,00									
AD.16.1.8	Cortasoles en salones	M2	90,00	$ 209.195,00	$ 18.827.550,00									
AD.16.1.9	Puertas de acceso en cerramiento de alto impacto	UN	2,00	$ 243.250,00	$ 486.500,00									
AD.16.1.10	Malla tejida en Nylon	M2	168,00	$ 9.526,00	$ 1.600.368,00									
AD.16.1.11	Remates de vacios entre mamposteria y cubierta tipo sándwich	M2	72,00	$ 43.785,00	$ 3.152.520,00									
AD.16.1.12	Rampa de conexión metalica para salidas de emergencia	UN	2,00	$ 347.848,00	$ 695.696,00									
	VALOR DIFERENCIA CONTRATO VS PROPUESTA				$ -									
	COSTO DIRECTO CONTRATO				**$ 347.359.957,03**									

OBRA ADICIONAL (MAYORES CANTIDADES DE OBRA , ITEM NO PREVISTOS)

OBRAS NO PREVISTAS EJECUTADA

MAYORES Y MENORES CANTIDADES

CONDICIONES ORIGINALES						OBRA EJECUTADA							
4.7.5	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Puentes. Incluye soldadura, anticorrosivo y pintura de acabado mezcla especial fabricada y aplicada en taller. Perfileria según diseño	KG	-2.112,89	$ 8.027,00	$ (16.960.168,03)								
7.2.2.9	Suministro de Gabinete Tipo III Ntc 1669	UN	-7,20	$ 1.305.109,00	$ (9.396.784,80)								
7.3.7.1	Montaje de Gabinete Tipo III NTC 1669	UN	-2,00	$ 53.369,00	$ (106.738,00)								
8.5.1	Grupo de medida en BT de acuerdo a normas Codensa, con 3 transformadores de corriente 400/5A y medidor electrónico multifuncional	UN	-0,40	$ 2.370.607,00	$ (948.242,80)								
8.10.2	Ducto en lámina de acero CR calibre 14 diámetro especificado, incluye accesorios de remate, codos y accesorios de fijación	UN	-15,00	$ 471.449,00	$ (7.071.735,00)								
8.10.3	Recubrimiento de ducto de escape en lámina de aluminio y lana de vidrio espesor 2"	UN	-4,00	$ 251.116,00	$ (1.004.464,00)								
8.10.4	Instalación de ducto y silenciador	UN	-2,00	$ 1.434.733,00	$ (2.869.466,00)								
8.10.5	Suministro e instalación de tanque principal de 200 galones.	UN	-1,00	$ 2.272.692,00	$ (2.272.692,00)								
8.10.6	Tubería de acero para alimentación y retorno de combustible desde y hacia el tanque, incluir accesorios	UN	-1,00	$ 624.327,00	$ (624.327,00)								
8.10.8	Suministro e instalación de ducto Trampa de aire caliente según especificaciones	UN	-1,00	$ 17.709.281,00	$ (17.709.281,00)								
8.10.9	Suministro e instalación de ducto para toma de aire fresco según especificaciones	UN	-1,00	$ 9.276.290,00	$ (9.276.290,00)								
8.10.14	Suministro e instalación de software de control	UN	-1	$ 1.362.249,00	$ (1.362.249,00)								
8.11.3	Prueba con Megger, certificación de menos de 3 Ornhs. Para puesta a tierra	VG	-1,00	$ 1.502.799,00	$ (1.502.799,00)								
8.14.4	Reproductor DVD	UN	-1,00	$ 116.760,00	$ (116.760,00)								
8.15.3.1	Panel De Intrusion	UN	-1,00	$ 1.401.603,00	$ (1.401.603,00)								
8.15.3.2	Magnetico Puerta	UN	-52,00	$ 9.783,00	$ (508.716,00)								

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
SOLICITUD DE ADICION N° 1

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR 354535 **PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A:** 10 de Julio de 2018 **RADICACION No.** **FECHA RADICACION:**

CONTRATISTA : MONTAJES DE MARCA S.A **OBJETO:** TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL DISTRITO CAPITAL DEL COLEGIO O.E.A CEDE B. ANTONIA SANTOS I. UBICADA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL IDENTIFICADO CON EL CPF 0807 DE ACUERDO CON LOS PLANO Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

DIRECCION : calle 129 SUR, N° 50-33 ofc 501 Caldas Ant.

8.15.3.3	Sensor De Movimiento De Doble Tecnologia	UN	-18,00	$ 91.363,00	$ (1.644.534,00)							
8.15.3.4	Boton De Panico	UN	-2,00	$ 104.345,00	$ (208.690,00)							
8.15.3.5	Teclado Remoto	UN	-2,00	$ 252.270,00	$ (504.540,00)							
8.16.1	Certificación RETIE, con la obligatoriedad de la inspección documental, visual y de ensayo y pruebas, incluyendo la supervisión y revisión de las instalaciones internas de la edificación; contemplando el diligenciamiento de formularios, planos actualizados y georeferenciados, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, registros fotográficos, entrega de certificados avalados bajo la norma RETIE, pruebas y resultados solicitados, y demás documentos relacionados. Incluye las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que el Certificado de Conformidad sea expedido por un organismo acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio o habilitado por el Ministerio de Minas y Energía, según corresponda	UN	-1,00	$ 7.160.648,00	$ (7.160.648,00)							
11.1.2	Media caña en mortero impermeabilizado integralmente 1:4	ML	-14,00	$ 13.882,00	$ (194.348,00)							
11.1.4-1	Impermeabilización doble capa, primera capa con manto base asfaltos no oxid., modif. con APP, reforzado armadura poliéster de alto gramaje, rollo de 10,0x1,0 m e=3 mm, tipo P3 de FIBERGLASS o equivalente de igual calidad o superior; segunda capa acabado arquitectónico textura con manto base asfaltos no oxid., modif. con APP, reforzado armadura poliéster y acabado en gránulos minerales adheridos de colores, rollo de 10,0x1,0 m e=3,5 mm, tipo Mineral Pietra 140 de FIBERGLASS o equivalente de igual calidad o superior, para cubierta.	M2	153,00	$ 54.828,00	$ 8.388.684,00							
11.1.8-3	Impermeabilización superficial con recubrimiento mortero cementoso tipo Sellotoc o similar e=1 mm. Incluye sellado previo de fisuras, para materas	M2	-12,00	$ 15.478,00	$ (185.736,00)							
12.1.5.5	Cortasol metálico ensamblable, paneles curvos metálicos con aletas para sujeción a.=141,5 mm Ds.=160 mm, en material Aluzinc e.=0,5 mm, acabado perforado ø.2,5-4,0mm y 12%-21% apertura (modelo del perforado según diseño); estructura de armado portapanel en Aluzinc cada metro, separación entre soportes de 150 mm; acabado en pintura poliéster horneable de color, según diseño, tipo Celoscreen Paso 150 Perforado de HUNTER DOUGLAS o equivalente de igual calidad o superior. Incluye tubular de soporte en aluminio 4"x1,3/4" tipo T101, anclajes respectivos, suministro, instalación, accesorios y complementarios para el correcto funcionamiento de todo el sistema	M2	-45,00	$ 206.389,00	$ (9.287.505,00)							
12.2.3.2-P-05	Puerta en Lámina entamborada sencilla P-05 de 0.9 x 2.7	UN	-11,00	$ 868.373,00	$ (9.552.103,00)							
14.1.20-1	Cerámica de 20,5x20,5 cm. Incluye win esquinero en aluminio, remate de borde en ángulo de aluminio y emboquille. Pegado con mezcla lista de fabrica para Baños	M2	1,57	$ 35.899,00	$ 56.361,43							
14.1.20-2	Cerámica de 20,5x20,5 cm. Incluye win esquinero en aluminio, remate de borde en ángulo de aluminio y emboquille. Pegado con mezcla lista de fabrica para Aseo y Basuras	M2	-5,44	$ 35.899,00	$ (195.290,56)							
16.1.2	Lavamanos cerámico de colgar, con orificios para grifería. Incluye suministro, montaje, sifón tipo botella y conexión completa	UN	1,00	$ 112.052,00	$ 112.052,00							
16,3	**ACCESORIOS PARA UNIDADES SANITARIAS**				$ -							
16.3.1	Dispensador de papel higiénico, acero inoxidable satinado, con cerradura y llave, capacidad 200-400 m, de sobreponer en muro. Incluye suministro e instalación	UN	-11,00	$ 128.923,00	$ (1.418.153,00)							
16.3.2	Gabinete dispensador de toallas de papel, acero inoxidable satinado, con cerradura y llave, capacidad 300 toallas, de sobreponer en muro. Incluye suministro e instalación	UN	-11,00	$ 102.068,00	$ (1.122.748,00)							
16.3.3	Dispensador de jabón líquido, cuerpo en acero inoxidable satinado y valvula anticorrosiva, capacidad 1.2 lts, ventanilla de recarga y llave, tipo push de sobreponer en muro	UN	-11,00	$ 102.068,00	$ (1.122.748,00)							
16.3.5	Secador de manos eléctrico de sensor, carcasa metálica, pintura electrostática color blanco, motor sin escobillas, apagado automático, tipo A&A 1-AA-1800-HO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro e instalación	UN	-11,00	$ 355.145,00	$ (3.906.595,00)							
16.3.8	Rejillas de piso metálica en aluminio con sosco 3"x2", tipo anticucarachas. Incluye instalación y emboquille	UN	-8,00	$ 7.968,00	$ (63.744,00)							
16.3.10	Juego de incrustaciones de Porcelana 5 piezas (toallero barra, jabonera, percha simple, porta rollo, cepillera), color blanco. Incluye pegado y emboquille	UN	-8,00	$ 73.452,00	$ (587.616,00)							
16.3.11	Extractor de olores 120v, color blanco, rejilla removible, ducto de 3", capacidad de 50 CFM, tipo AC-688 de ACUAVAL o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro e instalación	UN	-2,00	$ 119.514,00	$ (239.028,00)							
18.2.17	Pintura epóxica sobre Barandas metálicas, tipo industrial formulada en dos componentes base (resina epóxica) y catalizador (poliamida endurecedora), aplicada en tres (3) capas; sobre Imprimante anticorrosivo epóxico formulado de dos componentes base (cromato de zinc) y catalizador (poliamida endurecedora), aplicado en dos (2) capas. Incluye preparación de superfice, pintura sobre todos los elementos que componen la baranda. INDICE GENERAL	ML	-15,60	$ 18.791,00	$ (293.139,60)							
20.5.25	Banca prefabricada en concreto tipo M-31 IDU f'c=3000 psi reforzado, acabado liso de formaleta metálica, patas y horizontal. Incluye suministro, instalación, anclajes y complementarios	UN	-3,00	$ 272.551,00	$ (817.653,00)							
20.5.38	Plaqueta en concreto h=10 cm f'c=3000 psi, acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado, con bordes achaflanados. Incluye montaje donde corresponda para materas, e=0.07m	M2	-11,00	$ 83.217,00	$ (915.387,00)							
20.5.39	Bordillo en concreto de 10x10 cm para muros de materas f'c=3000 psi, acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado, con bordes achaflanados	ML	-18,00	$ 24.275,00	$ (436.950,00)							
21.2.1	Cicloparqueadero en tubería metálica tipo M-101, tubular redondo formando arcos en doble fila ø 1,1/2", sobre soportes ø 2" anclados a base de concreto 15x55x30 cm (a x l x h) f'c=3000 psi, acabado en pintura electrostática RAL 7010. Incluye suministro, base en concreto, instalación. Cumplir con ficha técnica del IDU	UN	-2,00	$ 576.738,00	$ (1.153.476,00)							
21.2.4	Módulo juegos infantiles metálicos tipo M-3A, del tipo suministrado por SOLUCIONES URBANAS o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento	UN	-1,00	$ 5.133.917,00	$ (5.133.917,00)							
21.2.6	Bebedero en acero inoxidable tipo IDU M-110 ø.ext=13,1/4" profundo=1,3/4", grifo con control automático en bronce cromado, rejilla de desague removible tipo AC-1000 de Acuaval o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, no incluye base en concreto (Ver 20.5.18)	UN	-2,00	$ 1.792.050,00	$ (3.584.100,00)							
21.2.8	Asta para bandera en tubo estructural acero galvanizado L=9,00 m, telescópico ø8" L=1/3 h y ø5" L=2/3 h, platina de anclaje 40x40 cm e=5 mm con cartelas en platina, dado de concreto 60x60x100 (a x l x h) f'c=3000 psi, según detalle. Incluye suministro, fabricación, anticorrosivo, anclajes, concreto para dado, instalación	UN	-3,00	$ 1.081.149,00	$ (3.243.447,00)							

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
SOLICITUD DE ADICION N° 1

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR 354535 **PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A:** 10 de Julio de 2018 **RADICACION No.** **FECHA RADICACION:**

CONTRATISTA : MONTAJES DE MARCA S.A **OBJETO:** TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL DISTRITO CAPITAL DEL COLEGIO O E A CEDE B. ANTONIA SANTOS I. UBICADA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL IDENTIFICADO CON EL CPF 0807 DE ACUERDO CON LOS PLANO Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

DIRECCION : calle 129 SUR, N° 50-33 ofc 501 Caldas Ant.

21.2.11	Caneca metálica de alta resistencia tipo M-120 IDU, anillos en platinas dobles CR 2"x1/8" con cordon continuo de soldadura, parales en tubular rectangular CR cal.16 3"x1,1/2" con tapa, eje pasador en varilla calibrada de 1", malla cafetera LWD 20 CR cal.18, cimentación cilindrica en concreto ø15 cm h=30 cm, f'c=3000 psi, acabado en pintura electrostática, según detalle DE-A1. Incluye suministro, instalación, anclajes, anticorrosivo y pintura electrostática de acabado, relacionados y complementarios para su correcto funcionamiento	UN	-3,00	$ 271.854,00	$ (815.562,00)								
4.5	**ELEMENTOS VARIOS DE CONCRETO**				$ -								
S.E.D. 5.4.2	Anclaje para reforzamiento en concreto y epoxico para 1/2" - 11 cm de profundidad estandar (perforacion, limpieza, epoxico)	CM	-768,00	$ 636,00	$ (488.448,00)								
5.6.4	Muro en dry wall de 12mm incluye estructura metalica, masilla, cinta y primera mano de pintura, visto dos caras e=12cm	M2	-5,83	$ 81.880,00	$ (477.360,40)								
7	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO Y DE GAS**				$ -								
7.2.2	**RED DE DISTRIBUCIÓN**				$ -								
A.D-7.3.9.9	Equipo sistema de presion	UN	-0,20	$ 19.324.948,00	$ (3.864.989,60)								
A.D-7.3.9.10	Equipo sistema contraincendio vertical IN LINE con motor electrico marca American Marsh-Pumps Co	UN	-0,20	$ 121.880.062,00	$ (24.376.012,40)								
A.D-7.3.9.11	Equipos sistema eyector con doble sello mecánico caras duras de 10 mts de caudal de 260 GPM compuesto por dos electrobombas	UN	-0,20	$ 8.122.721,00	$ (1.624.544,20)								
8	**INSTALACIONES ELECTRICAS, TELEFÓNICAS Y TELECOMUNICACIONES**				$ -								
AD 8.15	**SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL**				$ -								
AD 8.15.1	**SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS**				$ -								
AD 8.15.2.17	Marquillas tomas de voz, datos y camara.	UN	-267,00	$ 1.457,00	$ (389.019,00)								
8,1	**PLANTA ELECTRICA**				$ -								
A.D. 11.4.1.6	Marquesinas con perfiles de aluminio y vidrio laminado de 4 + 4 sand blasting por una cara	M2	-1,23	$ 501.964,00	$ (617.415,72)								
AD 15.4	**LUMINARIAS DE EXTERIORES**				$ -								
AD-20.4.2.4	Suministro e instalacion de cerramiento paneles en lamina Cold Rolled Cal 16 microperfirada con pintura electrostatica, para proteccion de fachada en vitrolit.	M2	48,32	$ 527.683,00	$ 25.497.642,56								
AD.20.10.6	Suministro e instalacion de malla tejida en nylon para parte superior cerramiento en terrazas	M2	-269,26	$ 13.726,00	$ (3.695.862,76)								
AD 16.1	**VENTANAS**				$ -								
AD.16.1.1	Ventana con perfiles 1101, 292, 177, 315 + vidrios crudos laminados 3+3 mm incoloros cuerpos fijos y batientes	M2	-5,25	$ 347.848,00	$ (1.826.202,00)								
AD.16.1.2	Ventana tipo guillotina marco en aluminio (1,20*1,20)*2 + vidrios crudos laminados 3+3 mm incoloros cuerpos fijos y batientes	M2	-0,31	$ 345.415,00	$ (107.078,65)								
AD.16.1.3	Ventana en aluminio perfiles 101, 292, 177,315 + vidrios crudos laminados 3+3 mm incoloros cuerpos fijos y batientes	M2	-4,52	$ 347.848,00	$ (1.572.272,96)								
AD.16.1.4	Ventanas en aluminio, 1,90*0,50 + vidrios crudos laminados 3+3 mm incoloros cuerpos fijos y batientes	M2	-1,90	$ 345.415,00	$ (656.288,50)								
AD.16.1.5	Ventanas en aluminio, 0,80*0,80 + vidrios crudos laminados 3+3 mm incoloros cuerpos fijos y batientes	M2	-0,64	$ 345.415,00	$ (221.065,60)								
AD.16.1.6	Ventanas en aluminio, 0,50*0,50 + vidrios crudos laminados 3+3 mm incoloros cuerpos fijos y batientes	M2	-0,25	$ 345.415,00	$ (86.353,75)								
AD.16.1.8	Cortasoles en salones	M2	179,00	$ 209.195,00	$ 37.445.905,00								
AD.16.1.9	Puertas de acceso en cerramiento de alto impacto	UN	-2,00	$ 243.250,00	$ (486.500,00)								
AD.16.1.11	Remates de vacios entre mamposteria y cubierta tipo sándwich	M2	-72,00	$ 43.785,00	$ (3.152.520,00)								
AD.16.1.12	Rampa de conexión metalica para salidas de emergencia	UN	-2,00	$ 347.848,00	$ (695.696,00)								
N.P. 1.1	Puertas en aluminio h=2,5 con persiana y/o vidrio	M2	42,60	$ 490.810,00	$ 20.908.506,00								
N.P. 1.2	Ventanas serie 3831 aluminio incluye vidrio y/o persiana en aluminio	M2	22,56	$ 357.547,00	$ 8.066.260,32								
N.P. 1.3	Cielo raso plano drywall	M2	29,90	$ 68.353,00	$ 2.043.754,70								
N.P. 1.4	Pintura epóxica para muros	M2	135,20	$ 14.057,00	$ 1.900.506,40								
N.P. 1.5	Tomacorriente doble (gfci) luminex o equivalente	UND	25,00	$ 67.195,00	$ 1.679.875,00								
N.P. 1.6	Gestion montaje medidor	UND	2,00	$ 477.709,00	$ 955.418,00								
N.P. 1.7	Identificador de valvulas	UND	3,00	$ 21.000,00	$ 63.000,00								
N.P. 1.8	Reguladores gas	UND	10,00	$ 532.197,00	$ 5.321.970,00								
N.P. 1.9	Prueba hermetica o neumatica	UND	2,00	$ 114.936,00	$ 229.872,00								
N.P. 1.11	Griferia lavaplatos iris halcon (sum e instalacion)	UND	3,00	$ 109.150,00	$ 327.450,00								
N.P. 1.12	Orinal mediano de colgar institucional color blanco p´conexión ø 5/8" ref 21-aa-8860 mancesa ó similar.	UND	1,00	$ 279.770,00	$ 279.770,00								
N.P. 1.13	Tapas de registro metalicas	UND	30,00	$ 54.070,00	$ 1.622.100,00								
N.P. 1.14	Pulida y brillo granito de atrea de cocina, carcamos y media cañas	ML	76,56	$ 14.513,00	$ 1.111.115,28								
N.P. 1.15	Carcamo en concreto 3000 psi (interior 60 x 20 cm)	ML	3,12	$ 190.445,00	$ 593.236,18								
N.P. 1.16	Demolición de pisos en baldosin (inc. Retiro de sobr.)	M2	12,70	$ 9.018,00	$ 114.528,60								
N.P. 1.17	Punto sanitario de 2" tuberia para construccion de desague de carcamo nuevo	UND	4,00	$ 59.163,00	$ 236.652,00								
N.P. 1.18	Punto sanitario de 3" para desague de cuarto de basuras.	UND	3,00	$ 81.568,00	$ 244.704,00								
N.P. 1.19	Red suministro PVCP 1/2" (incl.accesorios)	ML	10,00	$ 5.329,00	$ 53.290,00								
N.P. 1.20	Llave manguera 1/2" (suministro e instalacion)	UND	3,00	$ 16.789,00	$ 50.367,00								
N.P. 1.21	Bordillo para aseos. H = 0.40 ms	ML	6,40	$ 11.022,00	$ 70.540,80								
N.P. 1.22	Desmonte ventanas y vidrios (inc. Retiro de sobr.)	M2	2,70	$ 16.385,00	$ 44.239,50								
N.P. 1.23	Revisión y reparación de punto eléctrico (inc. Cambio de aparatos)	UND	10,00	$ 14.568,00	$ 145.680,00								
N.P. 1.24	Llave pre rinse para lavaplatos	UND	1,00	$ 1.876.750,00	$ 1.876.750,00								
N.P. 1.25	Silicona muebles fijos	GLOBAL	1,00	$ 83.273,00	$ 83.273,00								
N.P.1.26	Revision de trampa de grasas	GLOBAL	1,00	$ 115.500,00	$ 115.500,00								
NP.1.27	Puertas ventana lamina (anticic- esmalte)	M2	4,48	$ 97.319,00	$ 435.989,12								
N.P.1.28	Muro en ladrillo tolete prensado e= 12 cm	M2	11,20	$ 79.598,00	$ 891.497,60								
NP. 1.33	Suministro e instalación angeo en puertas de aluminio.	M2	52,52	$ 25.678,00	$ 1.348.608,56								
N.P.1.34	Pintura para arcos de futbol y estructura de baloncesto.	UND	4,00	$ 108.683,00	$ 434.732,00								

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
SOLICITUD DE ADICION N° 1

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR 354535 **PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A:** 10 de Julio de 2018 **RADICACION No.** **FECHA RADICACION:**

CONTRATISTA : MONTAJES DE MARCA S.A **OBJETO:** TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL DISTRITO CAPITAL DEL COLEGIO O.E.A CEDE B. ANTONIA SANTOS I. UBICADA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL IDENTIFICADO CON EL CPF 0807 DE ACUERDO CON LOS PLANO Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

DIRECCION : calle 129 SUR, N° 50-33 ofc 501 Caldas Ant.

NP. 1.35	Suministro e instalacion Rejilla metalica para canal de aguas lluvias	ML	72.80	$	188.159,00	$	13.097.975,20						
N.P 1.36	Reja puerta para terraza y acasseo a marquesinas de 0.70 * 0.75	UND	2.00	$	190.078,00	$	380.156,00						
N.P 1.38	Modulo de malla expandida con marco en angulo y pisa malla en platina de 3/4 *3/16, con anticorrosivo y pintura epoxica	ML	136.57	$	150.000,00	$	20.488.050,91						
N.P 1.38 A	tubo galvanizado de 1" 1/2 con anticorrosivo y pintura electrostática. Instalada en obra	ML	50.00	$	18.000,00	$	900.000,00						
N.P 138 B	tubo 2" con anticorrosivo y pintura epoxica		21.00	$	29.900,00	$	627.900,00						
NP. 1.39	Baranda metalica completa	ml	161,16	$	300.400,00	$	48.412.464,00						
N.P 1.40	Kit válvula de descarga antivandalica alta presion para sanitario de conexión superior docol o similar.	UND	20.00	$	224.315,00	$	4.486.300,00						
N.P 1.41	Suministro e instalación espejos 4 mm biselados 2 cm fijos	UND	20.00	$	161.391,00	$	3.227.820,00						
N.P 1.42	instalacion de divisiones modulares	M2	4.94	$	7.668,00	$	37.879,92						
N.P 1.43	estuco	M2	60.00	$	5.467,00	$	328.020,00						
N.P 1.44	Vinilo muros interiores 3 manos	M2	60.00	$	10.040,00	$	602.400,00						
N.P 1.45	Instalacion de vitroblock para vanos de columnas en biblioteca	UND	130.00	$	20.843,00	$	2.709.590,00						
N.P 1.48	limpieza muros exteriores	M2	360.00	$	4.297,00	$	1.546.920,00						
N.P 1.49	Perforacion de 2" con saca nucleos para instalacion de cancha de voleybol	GLOBAL	1.00	$	292.755,00	$	292.755,00						
N.P 1.50	suministro e instalacion de cinta antideslizante piso ancho 5 cm incluye materiales y mano de obra	ml	180.00	$	9.967,00	$	1.794.060,00						
N.P 1.51	suministro e instalacion modulo de una entrada valvula	UND	10.00	$	220.150,00	$	2.201.500,00						
N.P 1.52	suministro e instalacion modulo de una entreda sensor de flujo	UND	10.00	$	345.100,00	$	3.451.000,00						
N.P 1.53	suministro einstalacion montaje puesta en marcha modulos revision y mantenimiento de sensores estaciones	UND	1.00	$	2.856.000,00	$	2.856.000,00						
N.P 1.54	programacion y configuracion de todo el sistema de deteccion de incendio	UND	1.00	$	2.320.500,00	$	2.320.500,00						
N.P 1.55	MANTENINIMIENTO,PROGRAMACIONY PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA CCTV Y SISTEMA DE SONIDO	UND	1.00	$	2.023.000,00	$	2.023.000,00						
NP.1.56	PANEL EVO 8X2 ZONAS MAX 192 (NO INCLUYE CAJA NI TECLADO)	UND	1.00	$	228.480,00	$	228.480,00						
N.P 1.57	MODULO DE EXPANSION INALAMBRICA DE 433MHZ	UND	4.00	$	221.239,00	$	884.956,00						
N.P 1.58	DETECTOR DE MOVIMIENTO DIGITAL INALAMBRICO DUAL ANTIMASCOTA	UND	18.00	$	211.101,00	$	3.799.818,00						
NP.1.59	CONTACTO DE PUERTA INALAMBRICO DE 2 ZONAS COLOR BLANCO	UND	52.00	$	120.772,00	$	6.280.144,00						
N.P 1.60	CONTROL REMOTO MAGELLAN CON BOTONES DE LUZ DE FONDO PARA CENTRALES PARADOX	UND	2.00	$	89.175,00	$	178.350,00						
NP.1.61	CAJA METALICA DIMENCIONES 28X28X7.6 CM	UND	1.00	$	37.699,00	$	37.699,00						
N.P 1.62	BATERIA 12V 7AMP	UND	1.00	$	58.142,00	$	58.142,00						
N.P 1.63	FN1361 TRANSFORMADOR 16V 40VAC PARA PANEL DE ALARMA	UND	1.00	$	34.042,00	$	34.042,00						
NP.1.64	SIRENA 30W CONICA DE 2 TONOS	UND	1.00	$	34.289,00	$	34.289,00						
N.P 1.65	MODULO COMUNICADOR GPRS,SMS,16 TEL, COMPATIBLE CON VDMP3	UND	1.00	$	422.604,00	$	422.604,00						
NP.1.66	TECLADO LCD32 CARACTERES PARA CENTRALES EVO	UND	2.00	$	435.050,00	$	870.100,00						
N.P 1.67	INSTALACION Y CONFIGURACION DEL SISTEMA DE ALARMA	UND	1.00	$	2.499.000,00	$	2.499.000,00						
N.P. 1.69	suministro e instalacion de cabezal de prueba de 2 1/2" , inluye accesorios	GLOBAL	1.00	$	9.771.090,00	$	9.771.090,00						
N.P 1.71	Adecuación de sistema a Bombeo	GLOBAL	1.00	$	4.956.350,00	$	4.956.350,00						
N.P. 1.72	Suministro de vidrio de seguridad incoloro de 4 mm, medidas: 80 cms x 110	UND	10.00	$	89.964,00	$	899.640,00						
N.P. 1.73	Gabinete para equipo contra incendio fabricado en lamina Cold Rolled 85x70x23 cm (Alto, Ancho, Fondo) DE INCRUSTAR, terminado en pintura base anticorrosiva roja con cerradura de llave maestra sin vidrio	UND	4.00	$	194.922,00	$	779.688,00						
N.P. 1.74	suministro e instalacion de Llave Spanner dos servicios(ABS)	UND	1.00	$	17.225,00	$	17.225,00						
N.P. 1.77	suministro e instalacion de Válvula angular de 2, 1/2" x 2, 1/2" NPT X NH (Hembra-Macho) Con tapa. LISTADA UL	UND	4.00	$	414.120,00	$	1.656.480,00						
N.P. 1.78	suministro e instalacion de VALV. ANG. STDAR 11/2" BR HXM W ILSON & COUSIN	UND	4.00	$	228.480,00	$	913.920,00						
N.P. 1.80	suministro e instalacion de Boquilla de chorro de niebla de 1 1/2" en policarbonato. LISTADA "UL"	UND	4.00	$	60.214,00	$	240.856,00						
N.P. 1.81	suministro e instalacion de escalera tipo gato de 4 ml en tubo galvanizado de 1 1/2" (incluye anticorrosivo) con pasos de 0.40 ml en tubo galvanizado de 1/2" (incluye anticorrosivo)	UND	2.00	$	1.737.888,00	$	3.475.776,00						
N.P. 1.82	prueba hidrostatica para red contra incendio, red de suministro.	GLOBAL	4.00	$	888.533,00	$	3.554.132,00						
	SUBTOTAL MAYORES CANTIDADES					$	105.467.559,75						
	OBRA ADICIONAL (MODIFICACION No. 1)												
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO									$	-		

SUBTOTAL COSTO DIRECTO

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR COSTO DIRECTO		$	452.818.516,78
A. I. U.	(37,43%)	$	169.489.970,82
VALOR TOTAL		$	622.308.488,00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO	()	$	-
VALOR A PAGAR			
VALOR AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DE 5 DE JULIO DE 2006 A PAGAR EN ACTA			
VALOR A PAGAR AJUSTADO AL PESO			

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SOLICITUD DE ADICION N° 1

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR 354535

PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: 10 de Julio de 2018

RADICACION No.
FECHA RADICACION:

CONTRATISTA : MONTAJES DE MARCA S.A

DIRECCION : calle 129 SUR, N° 50-33 ofc 501 Caldas Ant.

OBJETO: TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL DISTRITO CAPITAL DEL COLEGIO O E A CEDE B. ANTONIA SANTOS I. UBICADA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL IDENTIFICADO CON EL CPF 0807 DE ACUERDO CON LOS PLANO Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SALDO DEL CONTRATO	$ 622.308.488,00	SALDO POR AMORTIZAR	$ -	PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL

NOMBRE DE CONTRATISTA: MONTAJES DE MARCA S.A
C.C. O NIT: 811020617-0
REP. LEGAL: MIGUEL ANGEL RUIZ CANO
C.C. : 15.258.950

NOMBRE DE INTERVENTORIA: CARLOS VERGARA NEGRETE
C.C. O NIT: 79.508.558
REP. LEGAL: CARLOS VERGARA NEGRETE
C.C. : 79.508.558

	PASIVOS	RESERVAS
COSTOS DIRECTO CONDICIONES ORIGINALES		
COSTO DIRECTO VALORES CANTIDADES		
COSTOS DIRECTO ADICION		
AIU 37,43%		
SUBTOTAL		
AMORTIZACION ANTICIPO 10%		
TOTAL FACTURA		
RESTE AL PAGO	$ 0,87	
	$ 0,87	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.258.950

RUIZ CANO

APELLIDOS

MIGUEL ANGEL

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1965

CALDAS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

05-OCT-1983 CALDAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100150-00111862-M-0015258950-20081025 0004847672A 1 2010020566

A3

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14456438587

(415)7707212489984(8020) 000001445643858 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 2 6 1 7	0	Impuestos de Medellín	1 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
MONTAJES DE MARCA S. A

36. Nombre comercial:
MONTAJES DE MARCA

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caldas 1 2 9

41. Dirección principal
CL 129 SUR N 50 33 OF 501

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
montajesdemarca@une.net.co		3 0 3 2 8 2 8	3 0 3 7 0 2 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 0 0 3 2 9	4 3 2 1	2 0 0 0 0 3 2 9	4 2 2 0	4 1 1 2		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	1	1	1	4	7	1	0	3	4	0	4	2													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
03- Impuesto al patrimonio
40- Impuesto a la Riqueza
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1	2	4
58. CPC	5 4	5 4	5 4

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 2 1 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RUIZ CANO MIGUEL ANGEL
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-06-2018 08:31:32AM

44

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.560.529**

TABORDA RODRIGUEZ

APELLIDOS

MARIA ELIZABETH

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1971**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-DIC-1989 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0121800-00544857-F-0043560529-20140208 **0037**093971A 1 2582717041

AS

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

59166-T



MARIA ELIZABETH

TABORDA RODRIGUEZ

C.C. 43560829

RESOLUCION INSCRIPCION 075 **FECHA 04/06/1998**

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 67200

185813

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B6B6F6DF907ECC2A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
MONTAJES DE MARCA S.A.

Que el contador público **MARIA EUGENIA HURTADO ARRUBLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43687913 de CALDAS (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 211979-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MONTAJES DE MARCA S.A.
INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL
NIT. 811.022.617-0

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA QUE:

Yo, MARIA ELIZABETH TABORDA RODRIGUEZ, identificado con CC 43.560.529, y con Tarjeta Profesional No. 59166-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de MONTAJES DE MARCA S.A. identificada con Nit 811.022.617-0, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la empresa que represento se encuentra al día en el acatamiento respecto al pago de las obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados.

De igual manera manifiesto bajo la Gravedad del Juramento que la empresa que represento se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de la cotizaciones al Régimen Contributivo de salud en relación a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de 10 SMMLV de conformidad de la Ley 1607 de 2012 Articulo 20 y Decreto 862 de 2013 Articulo 1.

En constancia de lo anterior se firma a los 21 días del mes de septiembre de 2018.

MARIA ELIZABETH TABORDA RODRIGUEZ
C.C N°: 43.560.529
En Calidad de: Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N°: 59166-T

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2018-09-10, 09:14:00 AM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numéro Planilla: 37637646

Periodo Cotización: agosto de 2018 Periodo Servicio: septiembre de 2018

PAGADO 06/09/2018

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONTAJES DE MARCA SA		
Documento	NI811022617	**Dirección**	CL 129 SUR 50-33 of 501
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3032828
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALDAS	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	RUIZ CANO MIGUEL ANGEL	**Identificación**	CC 15258950
Total Afiliados	22	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001760414	LUISA FERNANDA OREGO RAMIREZ	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 850.000	$ 136.000	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 850.000	$ 34.000	0.522	$ 850.000	$ 4.500	(CCF04) COMFAMA	$ 850.000	$ 34.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 204.500
CC 1026135532	YEISON LEANDRO MONTOYA	01	00										X						0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 78.125	$ 12.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 78.125	$ 0	0.000	$ 78.125	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 78.125	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.500
CC 1026135532	YEISON LEANDRO MONTOYA	01	00	X															0	16	16	16	16	(25-14) COLPENSIONES	$ 416.663	$ 66.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 416.663	$ 18.700	6.960	$ 416.663	$ 29.000	(CCF04) COMFAMA	$ 416.663	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 129.100
CC 1033339309	DORA LUZ FERNANDEZ AGUDELO	01	00												X				0	2	2	2	2	(230501) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 92.734	$ 14.900	(EPS010) EPS SURA	$ 92.734	$ 3.500	0.000	$ 92.734	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 92.734	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.500
CC 1033339309	DORA LUZ FERNANDEZ AGUDELO	01	00																0	28	28	28	28	(230501) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.298.267	$ 207.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.298.267	$ 52.000	6.960	$ 1.298.267	$ 90.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.298.267	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.200
CC 1035023303	JUAN DIEGO RAZA SERNA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS044) MEDIMAS EPS	$ 1.400.000	$ 56.000	6.960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.500
CC 1064982929	FIDEL JUNIOR MARTINEZ RUIZ	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.350.130	$ 574.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.350.130	$ 135.300	6.960	$ 3.350.130	$ 233.300	(CCF04) COMFAMA	$ 3.350.130	$ 135.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.080.800
CC 1103100843	MARIA MONICA MELENDREZ MARTINEZ	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.200.000	$ 48.000	0.522	$ 1.200.000	$ 8.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294.300
CC 1121873640	EYLEEN YADITZA BARBOSA PARDO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.350.000	$ 376.000	(EPS044) MEDIMAS EPS	$ 2.350.000	$ 94.000	6.960	$ 2.350.000	$ 163.600	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 2.350.000	$ 94.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 727.600
CC 15254130	HERIBERTO ANTONIO CANO AGUDELO	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 781.242	$ 125.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 781.242	$ 31.300	0.522	$ 781.242	$ 4.100	(CCF04) COMFAMA	$ 781.242	$ 31.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.700
CC 15258950	MIGUEL ANGEL RUIZ CANO	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.319.055	$ 734.300	(EPS010) EPS SURA	$ 4.319.055	$ 172.800	6.960	$ 4.319.055	$ 300.700	(CCF04) COMFAMA	$ 4.319.055	$ 172.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.380.600
CC 15335038	EDGAR HUMBERTO PARRA BEDOYA	01	00										X						0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 133.701	$ 21.400	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 133.701	$ 5.400	0.000	$ 133.701	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 133.701	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.800
CC 15335038	EDGAR HUMBERTO PARRA BEDOYA	01	00																0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.805.144	$ 288.900	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 1.805.144	$ 72.300	6.960	$ 1.805.144	$ 125.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.805.144	$ 72.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 559.200
CC 15526624	MOISES DE JESUS CORTES ARBOLEDA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 879.828	$ 140.800	(EPS010) EPS SURA	$ 879.828	$ 35.200	6.960	$ 879.828	$ 61.300	(CCF04) COMFAMA	$ 879.828	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 272.500
CC 21533044	DIANA CECILIA PEREZ MONTOYA	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.669.200	$ 267.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.669.200	$ 66.800	0.522	$ 1.669.200	$ 8.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.669.200	$ 66.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 409.500
CC 41657106	SHIRLEY HELENA FLOREZ CONTRERAS	01	00	X															0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 680.000	$ 108.800	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 680.000	$ 27.200	6.960	$ 680.000	$ 47.400	(CCF04) COMFAMA	$ 680.000	$ 27.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 219.600
CC 43400753	MARISOL CASTAÑO CARDONA	01	00																0	30	30	30	30	(230501) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.538.125	$ 246.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.538.125	$ 61.600	0.522	$ 1.538.125	$ 8.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.538.125	$ 61.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.400
CC 43687913	MARIA EUGENIA HURTADO ARRUBLA	01	00																0	30	30	30	30	(230501) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.300.000	$ 92.000	0.522	$ 2.300.000	$ 12.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.100
CC 43956065	MARTHA BEDOYA BEDOYA	01	00																0	30	30	30	30	(230501) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 4.420.000	$ 751.400	(EPS010) EPS SURA	$ 4.420.000	$ 176.800	0.522	$ 4.420.000	$ 23.100	(CCF04) COMFAMA	$ 4.420.000	$ 176.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.128.100

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517606.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Comprobante

de pago en línea



ENLACE OPERATIVO S.A.

Pago realizado por: Miguel Angel Ruiz Cano

Nro. de recibo: 37637646

Descripción del pago: Pago de Seguridad Social

Identificación del contribuyente: 10.0.19.58

Concepto: NI

Razón Social: 811022617

Fecha y hora de la transacción: Jueves 6 de Septiembre de 2018 10:48:41 AM

Nro. de comprobante: 0000092553

Valor pagado: $ 10,564,000.00

Cuenta: *******7494

Bancolombia S.A

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

ARUS®
Tranquilidad • Información • Conectividad

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2018-09-06, 10:46:37 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2018
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2018
Empresa	MONTAJES DE MARCA SA
NIT	NI 811022617
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	37637646
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	366855445
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 10.564.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	6	$ 1.907.100	$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	2	$ 304.500	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	8	$ 1.928.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	6	$ 1.945.900	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	4	$ 259.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	10	$ 858.000	$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	2	$ 150.000	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	1	$ 34.300	$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	3	$ 138.900	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	$ 48.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	22	$ 1.511.000	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	$ 94.000	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	21	$ 1.384.800	$ 0
		SubTotales:		$ 10.564.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 10.564.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.354535 / 20 de marzo de 2018

ACTA DE INICIACIÓN

En Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018) se reunieron las siguientes personas: MIGUEL ANGEL RUÍZ CANO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.258.950 de Caldas Antioquia , en su calidad de Representante Legal de la Firma MONTAJES DE MARCA S.A. con NIT.811.022.617-0 como CONTRATISTA y CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.508.558 de Bogotá en su calidad de Interventor, para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.354535 del 20 de marzo de 2018, cuyas condiciones se trascriben a continuación :

CRP	2812 del 20 de marzo de 2018
GARANTÍAS	8 de mayo de 2018
OBJETO	TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO O.E.A. SEDE B ANTONIA SANTOS I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0807, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
CONTRATISTA	MONTAJES DE MARCA S.A.
VALOR INICIAL	$477.364.420 (cuatrocientos setenta y siete millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinte pesos)
PLAZO INICIAL	3 MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	7 de agosto de 2018

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA
Nit C.C
REP. LEGAL
C.C.

MONTAJES DE MARCA S.A.
811.022.617-0
MIGUEL ANGEL RUÍZ CANO
15.258.950 de Caldas, Antioquia

INTERVENTOR
Nit C.C

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
79.508.558 de Bogotá

INICIACIÓN

4

11

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.354535 / 20 de marzo de 2018

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

En Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018) se reunieron las siguientes personas: **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.508.558 de Bogotá como INTERVENTOR EXTERNO y **MIGUEL ANGEL RUÍZ CANO** identificado con Cédula de Ciudadania No. 15.258.950 de Caldas Antioquia, en su calidad de Representante Legal de la Firma MONTAJES DE MARCA S.A. con NIT.811.022.617-0 como CONTRATISTA, para suscribir el Acta de Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.354535 del 20 de marzo de 2018, cuyas condiciones se trascriben a continuación :

La Interventoría considera viable la suspensión del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.354535 de 2018, teniendo en cuenta que se requirió tiempo adicional al previsto para la instalación de la impermeabilización de la cubierta y el tramié de legalización del servicio público de Acueducto, con el fin de completar las obras necesarias para el buen funcionamiento del colegio de acuerdo con la solicitud remitida por CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, ésta Interventoría debe también suspenderse por el mismo término.

OBJETO

TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO O.E.A. SEDE B ANTONIA SANTOS I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0807, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

CONTRATISTA	MONTAJES DE MARCA S.A.		
LOCALIZACIÓN	O.E.A. sede Antonia Santos I.E.D.	DIRECCION: Cra.69 No. 39-27 sur	LOCALIDAD: KENNEDY

PLAZO INICIAL	3 MESES
FECHA DE INICIACIÓN	08 de mayo de 2018
FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN No. 1	1 de agosto de 2018
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	20 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	07 de agosto de 2018
FECHA DE REINICIO	21 de agosto de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27 de agosto de 2018

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018) por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA	**MONTAJES DE MARCA S.A.**	CONTRATISTA	**CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**
Nit/ C:C	**811.022.617-0**	Nit/ C:C	**79.508.558 de Bogotá**
REP. LEGAL	**MIGUEL ANGEL RUÍZ CANO**		
C.C.	**15.258.950 de Caldas Antioquia**		

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.354535 / 20 de marzo de 2018
ACTA DE PRORROGA No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1

En Bogotá D.C., a los ventiún (21) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018) se reunieron las siguientes personas: **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.508.558 de Bogotá como INTERVENTOR EXTERNO y **MIGUEL ANGEL RUÍZ CANO** identificado con Cédula de Ciudadania No. 15.258.950 de Caldas Antioquia, en su calidad de Representante Legal de la Firma MONTAJES DE MARCA S.A. con NIT.811.022.617-0 como CONTRATISTA, para suscribir el Acta de Prorroga No. 1 de la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.354535 del 20 de marzo de 2018, cuyas condiciones se trascriben a continuación :

La Interventoría considera viable la suspensión del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.354535 de 2018, teniendo en cuenta que se requirió tiempo adicional al previsto para la instalación de la impermeabilización de la cubierta y el tramié de legalización del servicio público de Acueducto, con el fin de completar las obras necesarias para el buen funcionamiento del colegio de acuerdo con la solicitud remitida por CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, ésta Interventoría debe también suspenderse por el mismo término.

OBJETO

TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO O.E.A. SEDE B ANTONIA SANTOS I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0807, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

CONTRATISTA	MONTAJES DE MARCA S.A.
LOCALIZACIÓN	O.E.A. sede Antonia Santos I.E.D. DIRECCION: Cra.69 No. 39-27 sur LOCALIDAD: KENNEDY
PLAZO INICIAL	3 MESES
FECHA DE INICIACIÓN	08 de mayo de 2018
FECHA DE INICIO SUSPENSIÒN No. 1	1 de agosto de 2018
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	20 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	07 de agosto de 2018
FECHA DE PRORROGA No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	21 de agosto de 2018
TIEMPO DE PRORROGA No. 1 DE LA SUSPENSION No. 1	20 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO	10 de septiembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16 de septiembre de 2018

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los ventiún (21) días mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA	**MONTAJES DE MARCA S.A.**	CONTRATISTA	**CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**
Nit/ C:C	**811.022.617-0**	Nit/ C:C	**79.508.558 de Bogotá**
REP. LEGAL	**MIGUEL ANGEL RUÍZ CANO**		
C.C.	**15.258.950 de Caldas Antioquia**		

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.354535 / 20 de marzo de 2018

ACTA DE PRORROGA No. 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 1

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) se reunieron las siguientes personas: **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.508.558 de Bogotá como INTERVENTOR EXTERNO y **MIGUEL ANGEL RUÍZ CANO** identificado con Cédula de Ciudadania No. 15.258.950 de Caldas Antioquia, en su calidad de Representante Legal de la Firma MONTAJES DE MARCA S.A. con NIT.811.022.617-0 como CONTRATISTA, para suscribir el Acta de Prorroga No. 2 de la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.354535 del 20 de marzo de 2018, cuyas condiciones se trascriben a continuación :

La Interventoría considera viable la suspensión del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.354535 de 2018, teniendo en cuenta que no se ha podido culminar el tramité de legalización del servicio público de Acueducto, con el fin de completar las obras necesarias para el buen funcionamiento del colegio de acuerdo con la solicitud remitida por CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, ésta Interventoría debe también suspenderse por el mismo término.

OBJETO

TERMINACIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO O.E.A. SEDE B ANTONIA SANTOS I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0807, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

CONTRATISTA	MONTAJES DE MARCA S.A.
LOCALIZACIÓN	O.E.A. sede Antonia Santos I.E.D. DIRECCION: Cra.69 No. 39-27 sur LOCALIDAD: KENNEDY
PLAZO INICIAL	3 MESES
FECHA DE INICIACIÓN	08 de mayo de 2018
FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN No. 1	1 de agosto de 2018
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	20 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	07 de agosto de 2018
FECHA DE PRORROGA No. 1 DE LA SUSPENSION No. 1	21 de agosto de 2018
TIEMPO DE PRORROGA No. 1 DE LA SUSPENSION No. 1	20 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA No. 2 DE LA SUSPENSION No. 1	10 de septiembre de 2018
TIEMPO DE PRORROGA No. 2 DE LA SUSPENSION No. 1	15 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO	25 de septiembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	1 de octubre de 2018

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los diez (10) días mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018 por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA	**MONTAJES DE MARCA S.A.**	CONTRATISTA	**CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**
Nit/ C:C	**811.022.617-0**	Nit/ C:C	**79.508.558 de Bogotá**
REP. LEGAL	**MIGUEL ANGEL RUÍZ CANO**		
C.C.	**15.258.950 de Caldas Antioquia**		